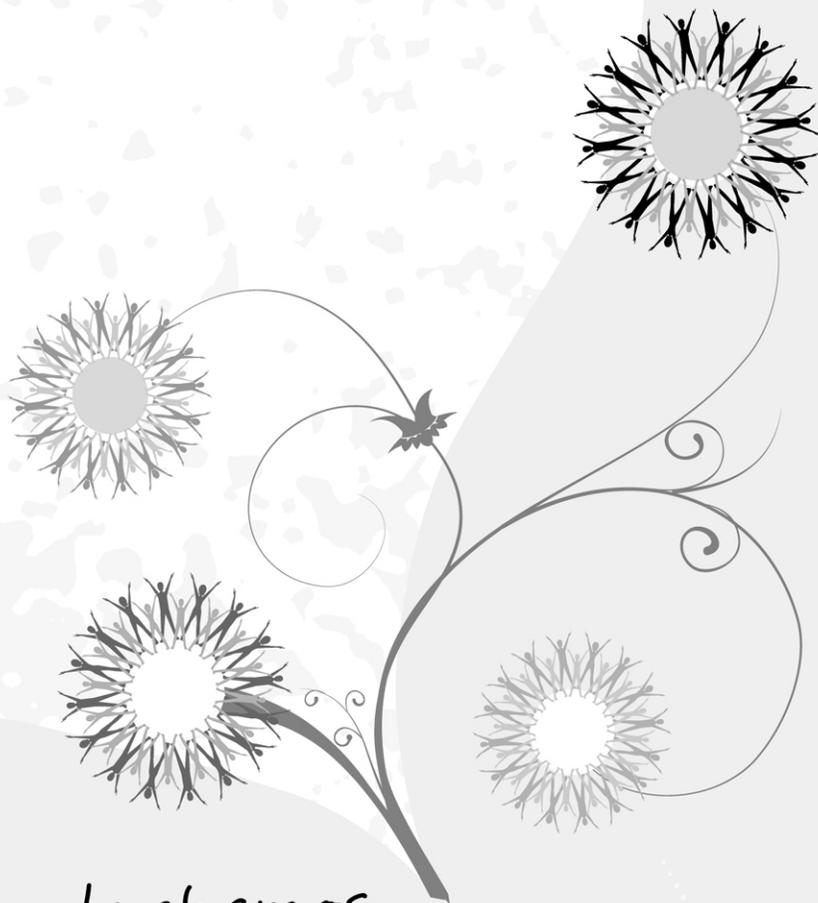


# **Noveno Informe**

## **Centro “Fray Julián Garcés”**



*Luchamos,  
nos comprometemos  
y transformamos*

# Luchamos, nos comprometemos y transformamos

NOVENO INFORME

---



TLAXCALA, ABRIL, 2011

*Luchamos, nos comprometemos y transformamos* es el Noveno informe del Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C.

**EQUIPO OPERATIVO:**

**Director**

Emilio Muñoz Berruecos

**Subdirectora**

Alejandra Méndez Serrano

**Programa de Derechos Humanos e Incidencia**

Adriana Varela Candia

Evelyn Cocoltzi Pérez

**Programa de Desarrollo Local**

María Guadalupe García Vargas

Marisol Flores García

Graciela Cordova Sánchez

**Programa de Defensa**

María Félix Mastranzo Corona

María Paz Zamora Carvente

**Administrativo-contable**

Ivette García Espino

Jaqueline Hernández López

**Servicio Social**

Jaime Muñoz Xochipa

Abel Luna Espino

**CONSEJO DIRECTIVO**

**Presidente**

Armando Rodríguez Mendoza

**Secretaria**

Alejandra Méndez Serrano

**Tesorera**

Ana Lucia Gaitán Quijano

Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C.

Calle 11 No. 214, Col. Loma Xicohténcatl. C.P. 90070 Tlaxcala, Tlaxcala.

Tel. 01 2464664323 y 01 246 4668597

Correo electrónico: [centrojuliang@hotmail.com](mailto:centrojuliang@hotmail.com)

Página web: [www.centrofrayjulian.org.mx](http://www.centrofrayjulian.org.mx)

Agradecemos a las Agencias de Cooperación Internacional y a las organizaciones hermanas que nos han apoyado, porque su contribución ha sido fundamental para realizar nuestro trabajo. Publicación realizada con recursos de Misereor.

## **Contenido**

Presentación . . . . .	5
I- Proceso Institucional . . . . .	9
II- Programa de Derechos Humanos e Incidencia. . . . .	21
III- Programa de Defensa . . . . .	41
IV- Programa de Procesos Organizativos Comunitarios . . . . .	61



## Presentación

Luchando, comprometiéndonos y transformando,  
caminamos hacia la utopía.

*¿Qué es lo que mantiene  
a esta flor de la esperanza viva?  
Nuestra lucha hermanada  
El compromiso de tantas manos  
Un canto unísono de exigencia  
Esos pasitos que van persiguiendo utopías  
Y transformando realidades injustas.*

Luchar, comprometernos y transformar son tres verbos que reflejan las acciones que desde el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. hemos ido animando y realizando junto con los Comités de Derechos Humanos, integrantes de la Pastoral de Derechos Humanos, organizaciones de la sociedad civil de Tlaxcala y México, frente a una realidad, en la que desgraciadamente, seguimos viendo personas afectadas por la contaminación de los ríos Atoyac-Zahuapan, mujeres y niñas explotadas sexualmente, personas a quienes no se les permite un acceso pleno a la justicia.

A nueve años, seguimos manteniendo viva la esperanza y caminando hacia la utopía, a veces lento por este contexto tan complejo que

tenemos, de violencia tan aguda, gobiernos poco comprometidos, criminalización de la protesta, abaratamiento de la vida, aumento de riesgo en la defensa de los derechos humanos. Pero el camino hacia la utopía se alimenta de nuestra lucha, del compromiso de los grupos comunitarios, de la articulación con otras organizaciones que también promueven y defienden los derechos humanos en nuestro estado y en la región.

En este noveno informe damos cuenta de cuatro procesos importantes en pro de la organización para la defensa de los derechos humanos en Tlaxcala que, desde nuestra fundación como Centro, se han mantenido como una denuncia y una exigencia:

- Acompañamiento organizativo comunitario para la promoción e incidencia por los derechos humanos.
- Acciones contra la trata de personas.
- Acciones frente a la contaminación del río Atoyac y sus efectos en la salud.
- Exigencia por el derecho al acceso a la justicia.

Los cuatro procesos van siendo impulsados por los tres programas que integran al Centro: –Derechos Humanos e Incidencia, Procesos Comunitarios Organizativos y Defensa–, en cada proceso se desarrollaron un conjunto de acciones comunitarias, de análisis, incidencia y articulación.

Este IX informe es una sistematización de una historia viva, no solo del Centro Fray Julián Garcés, sino, de un sector de la sociedad Tlaxcalteca – Comités, Organizaciones, personas comprometidas, religiosos y religiosas- que en coherencia con su búsqueda de un mundo más justo, equitativo y humano, profundizan en el conocimiento de los derechos humanos, alzan la voz para exigir su cumplimiento y se comprometen con su ejercicio. Es por estas razones que la flor de la utopía, sigue y seguirá viva.

**I**

**Proceso Institucional**



# I

## Proceso Institucional

### Procesos ciudadanos que fortalecimos

**Medio ambiente.** En coordinación con el Centro Atoyac- Zahuapan y Calidad de Vida S.C. y la Coordinadora por un Atoyac con Vida, continuamos impulsando la Campaña en Defensa del Agua, convocando a los comités y personas comprometidas de las comunidades. Desde esta Campaña se construyeron diversas ecotecnias, como una alternativa y propuesta ciudadana frente a los problemas de contaminación.

Continuamos denunciando la falta de compromiso del gobierno para dar respuesta al problema de contaminación del río y de los daños a la salud. Producto de nuestras denuncias, junto a las exigencias de otras organizaciones, el estado hizo público el “Diagnóstico Integral para el saneamiento de la cuenca del Alto Atoyac (Zahuapan-Atoyac) en el Estado de Tlaxcala”, que había sido reservado por 6 años violando nuestro derecho a la información, a pesar de haber tenido un alto costo, no contempla estudios sobre la contaminación generada por la industria, dejando un grave vacío para la comprensión integral del problema y por tanto para la generación de propuestas.

Frente al proceso electoral se promovió la entrega de una Agenda Ciudadana para hacer frente a la contaminación del río Atoyac y los daños a la salud. Fue recibida por candidatos y candidatas a la guber-

natura, diputaciones del X distrito, Presidentes Municipales de Tepetitla y Nativitas y Presidentes de Comunidad.

Lo que vemos es que se requiere una política integral sobre el derecho al agua, saneamiento básico y salud ambiental, que considere la atención inmediata de las instituciones del Estado ante una situación de vulnerabilidad y riesgo inmediato y que contemple el establecimiento de medidas preventivas y precautorias que eviten los daños a la población ante la situación de riesgo, una política pública que incluya descargas industriales, que además de que se contemplen los parámetros establecidos en la NOM-001-ECOL-1996, contemple las condiciones particulares de descarga para cada una de las industrias asentadas en la región, así también se tomen como base los estudios independientes que se han realizado en la cuenca y que han arrojado sustancias que no se encuentran normativizadas, se requiere que por lo menos se informe a la ciudadanía de las políticas que se impulsan, que permita una participación activa con los saberes locales para vivenciar el derecho al agua y al saneamiento.

Vemos importante que se atiendan los problemas de salud en la región pues las personas siguen enfermando y muriendo a causa del cáncer. Creemos que el Estado debe informar a la población sobre las causas que originan que las personas enfermen, así como la atención integral a quienes presentan estas enfermedades y medidas preventivas para quienes viven en la región.

Para el presente año presentaremos la Agenda a la Ciudadanía para que sea respaldada por personas afectadas y exigiremos que las nuevas autoridades municipales y estatales la asuman.

**Trata de personas y violencia hacia las mujeres.** Seguimos trabajando muy de la mano con el Colectivo Mujer y Utopía A.C. y con las organizaciones impulsoras de la iniciativa popular contra la trata de personas.

A inicios de 2010 se nos invitó a ser parte del Consejo Estatal Contra la Trata de Personas en Tlaxcala, después de una serie de reflexiones decidimos participar junto con otras 4 organizaciones de la sociedad civil e impulsoras de la iniciativa popular: Colectivo Mujer y

Utopía A.C., Grupo Interdisciplinario para la Formación y Acción Comunitaria (GIFAC), El Instituto Superior de Enseñanza e Investigación en Sexología Educativa y Clínica A.C. (ISSSEX) y Profesionistas Unidos de Tlaxcala (PROUNITLAX). Desde este espacio, y con el aval de las demás organizaciones y de los Comités, impulsamos que se estableciera el Reglamento del Consejo Estatal, también se elaboró la Propuesta de Reglamento de La Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala, para definir de manera clara las obligaciones y facultades de cada institución integrante del Consejo.

Con preocupación vimos a través del seguimiento a medios de comunicación que, a lo largo del año 2010 y enero-febrero de 2011, aparecieron a nivel estatal, nacional e internacional 21 casos de detención de redes de trata de personas donde hay tlaxcaltecas, que sumados a los 13 de 2009 dan un total de 34 casos.

En Tlaxcala hay pocas denuncias y sanciones, cada vez más los adolescentes de las comunidades donde se establecen las redes de trata aspiran a ser tratantes. Urge la implementación de políticas públicas que prevengan, atiendan y protejan a las víctimas, que investiguen y sancionen al delito, acciones que tengan presente tres elementos fundamentales: a las redes de tratantes, a las víctimas y a los consumidores. El conjunto de esas acciones, con el recurso suficiente, es lo que compone la integralidad de una Estrategia Estatal contra la Trata. Esta Estrategia debe tener dos componentes en términos de cobertura, una a nivel estatal y otra focalizada en los municipios de mayor riesgo por ser lugares de asentamiento de redes de trata, origen de víctimas o lugares de explotación. Nuestra participación en el Consejo, en un momento de transición administrativa de gobierno, tiene su sentido en el enlace y exigencia de la implementación de esta estrategia.

## **Pastoral de Derechos Humanos**

Seguimos con el acompañamiento de los Comités Comunitarios que a lo largo de este año han ido empujando acciones en sus comunidades a favor de la defensa de los derechos humanos y estableciendo agendas concretas de exigibilidad para sus autoridades locales.

También hemos, a través de las cuatro Asambleas de la Pastoral de Derechos Humanos, profundizado en el conocimiento de los derechos humanos y de la doctrina social de la iglesia. Cabe mencionar que las asambleas se organizan de manera regional, con lo cual fortalecemos nuestros lazos intercomunitarios entre Comités. Reconocemos el apoyo que hemos tenido de Don Francisco Moreno Barrón, Obispo de la Diócesis de Tlaxcala, quien nos acompañó en la Asamblea desarrollada en Tenancingo, donde valoró el compromiso de los Comités en medio de situaciones delicadas como la violencia hacia las mujeres, la trata de personas y la contaminación.

Colaboramos en la elaboración del Manual de Pastoral Social, que tiene como eje transversal la Pastoral de Derechos Humanos, y en la realización de talleres para impulsar la conformación de Equipos de Pastoral Social en las parroquias.

## **Acceso a la justicia y defensa de víctimas de violaciones a derechos**

Desde el Centro decidimos abrir un proceso de sensibilización y diagnóstico sobre el derecho al acceso a la justicia, por esta razón decidimos emprender una jornada de talleres en 20 municipios del estado, con un apoyo importante de los párrocos de los municipios, en ellos comprobamos la gran desconfianza que existe por parte de la ciudadanía hacia los órganos de administración y procuración de justicia. Lo comprobamos también en los 31 casos que se asesoraron desde el Centro y en las dos quejas que interpusimos ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

## **Relaciones Interinstitucionales**

### *Instituto Ignacio Ellacuría S.J. UIA-Puebla*

A partir del año pasado iniciamos en conjunto una serie de acciones que permitan promover los derechos humanos de manera regional y así fortalecer la articulación entre organizaciones de la sociedad civil

en Puebla y Tlaxcala, ya que ambos estados comparten problemáticas como: violencia hacia las mujeres, la trata de personas, migración y el medio ambiente. Concretamente convocamos en conjunto al Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas: Derechos Humanos, Género y Migración. Construimos, con organizaciones de Puebla y Tlaxcala la *Agenda Ciudadana para la Protección de las Mujeres, las Niñas y los Niños y contra la Trata de Personas en Puebla y Tlaxcala*.

### *Colectivo contra la Trata de Personas México*

El año pasado seguimos participando con el Colectivo contra la Trata de Personas en México. Desde este espacio nos articulamos con otras organizaciones que trabajan el tema, lo cual fortalece nuestro conocimiento y posibilidades de apoyo a nuestra lucha local contra la trata.

### *Red de Organizaciones Civiles Todos los Derechos para Todos y Todas*

Como parte de nuestra articulación a nivel nacional con otras organizaciones de la sociedad civil que promueven y defienden los derechos humanos en el país seguimos participando en este espacio. Participamos en dos Asambleas Ordinarias y una extraordinaria. Durante dos años fuimos parte del Equipo Coordinador, representando la región Centro, en la segunda asamblea ordinaria concluimos nuestro periodo y se nombró al Centro Miguel Agustín Pro Juárez.

### *Asamblea Nacional de Afectados Ambientales*

Participamos en la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANNA), acudimos a la Sexta Asamblea, realizada en San José del Progreso, Oaxaca. Formamos parte del Consejo de este espacio. La Asamblea organizó talleres formativos a los cuales acudieron personas de los Comités para fortalecer sus conocimientos y compromiso comunitario, fueron realizados en el Centro Nacional de Apoyo a Misiones Indígenas (CENAMI).

Desde este espacio se está construyendo la Denuncia ante el Tribunal Latinoamericano del Agua, por el grave desastre hídrico en el país, será llevada la audiencia en junio de 2011, en Buenos Aires, Argentina, y donde el caso de daños a la salud por contaminación del río Atoyac es uno de los casos emblemático.

Además, en diciembre, participamos en las Caravanas Ambientales y se asistió al Foro Alternativo por la Vida y la Justicia Ambiental, en el marco de la Conferencia de las Partes 16, cuya sede fue Cancún.

## **Proceso de las Instituciones al Servicio del Proceso**

Junto con el Colectivo Mujer y Utopía A.C., el Centro Atoyac-Zahuapan y Calidad de Vida S.C. y el Centro de Economía Social Julián Garcés, realizamos diversas acciones de impacto comunitario y estatal para dar continuidad a la Agenda de la Pastoral de Derechos Humanos que tiene en sus temas la violencia hacia las mujeres y la trata de mujeres para la explotación sexual; la contaminación del río Atoyac y los daños a la salud que se generan; y la economía solidaria.

## **Informe financiero**

El siguiente cuadro muestra los recursos económicos que se han gestionado y con el que hemos financiado todas las acciones que llevamos a cabo durante este periodo. Los recursos fueron aplicados conforme lo comprometimos en cada uno de los proyectos aprobados, y de acuerdo a los convenios establecidos con cada una de las agencias de financiamiento. Todos los recursos han sido comprobados ante cada una de ellas.

<b>Informe Financiero</b>	<b>2010</b>		
<b>Proyecto</b>	<b>Procedencia de los recursos</b>	<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Monto Ejercido</b>
Fortalecimiento de espacios de articulación y comités	Misereor	Enero Diciembre 2010	552,818.00
Fortalecimiento de víctimas de violaciones a derechos humanos en el proceso de acceso a la justicia	Indesol Acceso a la Justicia Sociedad y Justicia	Julio Diciembre 2010	340,000.00
Fortalecimiento de procesos de promoción y defensa de los derechos humanos en Tlaxcala	Fondo para la No violencia	Enero Diciembre 2010	387,944.00
Acciones ciudadanas para exigir la implementación de políticas públicas contra la trata de personas en Tlaxcala	Inmujeres	Julio Diciembre 2010	151,000.00
Campaña de Denuncia e Incidencia para Sancionar, Atender y Erradicar la Violencia contra la Mujer y la Trata en el estado de Tlaxcala	Unión Europea	Enero Marzo 2010	494,210.85
To Prevent Trafficking in Persons in the State of Tlaxcala, México (Prevención de la Trata de Personas en el estado de Tlaxcala, México)	OAK Foundation	Septiembre Diciembre 2010	219,494.91
Construcción de Agenda para la Incidencia en Políticas Publicas contra la trata de personas en los estados Puebla y Tlaxcala	Rostros y voces	Enero Diciembre 2010	100,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>2,245,467.76</b>

## **Estructura del Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.**

Con el cierre de año, también terminó el periodo de dirección de Federico Luis Pohls Fuentevilla, a quien en este informe le hacemos un merecido reconocimiento, pues el conjunto de acciones y logros, en gran medida son resultado de su conducción.

También concluyó el periodo de dos años del Consejo directivo que estuvo integrado por el Pbro. Ramiro Zárate Tonix (presidente), Edgar Cortés Morales (Secretario), Luz María Rocha Pérez (Tesorera) y Jorge Eduardo Morales Sierra (Vocal).

El 23 de octubre en Asamblea Ordinaria de Socios y Socias se nombró al nuevo Consejo Directivo y a la nueva Dirección del Centro.

### **Consejo Directivo.**

Armando Rodríguez Mendoza	Presidente
Alejandra Méndez Serrano	Secretaria
Ana Lucía Gaitán Quijano	Tesorera

### **Equipo operativo**

Emilio Muñoz Berruecos	Director
Alejandra Méndez Serrano	Subdirectora
María Guadalupe García Vargas	Coordinadora del Programa de Procesos Comunitarios Organizativos
Marisol Flores García	Promotora
Graciela Córdova Sánchez	Promotora
María Guadalupe Robles Flores*	Promotora

Adriana Varela Candia	Coordinadora del Programa Derechos Humanos e Incidencia
Evelyn Cocoltzi Pérez	Promotora
Jaime Muñoz Xochipa	Prestador de Servicio Social
María Félix Mastranzo Corona	Coordinadora del Programa de Defensa
María Paz Zamora Carvente	Promotora
Ivette García Espino	Contadora
Jaqueline Hernández López	Administradora

\* Colaboró en las actividades del programa hasta marzo de 2011, reconocemos su compromiso y responsabilidad.

## **PLAN TRIANUAL 2011-2013**

Como comentamos, 2010 fue el último año de nuestro plan trianual, así que, los días 21, 22 y 23 de enero de 2011, llevamos a cabo nuestra planeación estratégica para los siguientes tres años 2011-2013. Se dieron entonces las siguientes definiciones estratégicas.

### **Visión**

Que el Centro Fray Julián Garcés contribuya a que en el estado de Tlaxcala las personas y comunidades sean sujetos activos, conscientes de su potencial como personas humanas, para que vivan sus derechos humanos y tengan acceso a una vida digna, justa y solidaria, con equidad.

### **Misión**

Promover y defender los derechos humanos en Tlaxcala con una perspectiva integral y de género, fortaleciendo sujetos colectivos capaces de exigir y ejercer estos derechos, visibilizando las situaciones de violación e incidiendo para su transformación

## Objetivos Estratégicos

1. Formar y fortalecer sujetos sociales en el estado de Tlaxcala, conscientes de su potencial como personas humanas, para que hagan valer sus derechos humanos, desde una perspectiva pastoral y de género.
2. Incidir para transformar situaciones que violan los derechos humanos a través de la denuncia pública, la presentación de iniciativas legislativas y de política pública, surgidas y elaboradas con la ciudadanía.
3. Defender y acompañar de manera integral, casos de violaciones a derechos humanos para exigir el acceso a la justicia.
4. Formar y consolidar relaciones estratégicas con actores a nivel local, nacional e internacional para potenciar el impacto de nuestro trabajo, conservando la autonomía del Centro.
5. Consolidar los equipos de trabajo y el financiamiento del Centro, favoreciendo la formación profesional de sus miembros y su seguridad.

## Líneas Estratégicas

- Defensa de casos de violaciones a derechos humanos.
- Asesoría jurídica.
- Capacitación en derechos humanos.
- Formación y acompañamiento a comités de derechos humanos.
- Denuncia pública.
- Incidencia en políticas públicas y legislativas.
- Fortalecimiento de la pastoral social desde una perspectiva de derechos humanos.
- Articulación con actores locales, estatales, nacionales e internacionales.

## Valores

- Honestidad – en la realización de nuestro trabajo; en el uso de recursos, en el trabajo con los y las demás, congruencia con el discurso.

- Solidaridad – en el apoyo en el trabajo que se realiza; la construcción colectiva; la unión en el equipo; entre nosotros y con los sujetos con quienes trabajamos.
- Respeto – a la dignidad de los demás, a sus formas de ser y de pensar, a los procesos comunitarios, a las decisiones y acuerdos tomadas en el Centro.
- Compromiso – asumir las responsabilidades que nos corresponden; mirar esto como opción de vida; tener disposición de ir más allá de lo que estrictamente me toca.
- Trascendencia – Capacidad de ser siempre más de lo que hemos llegado a ser.

## **Perspectivas**

- Perspectiva Pastoral: siempre con la intención clara de establecer relaciones de fraternidad y sororidad ecuménica en todos los ámbitos de nuestro trabajo, y de nuestras relaciones institucionales.
- Perspectiva de Género: como búsqueda por crear siempre condiciones que favorezcan la equidad entre hombres y mujeres, en contra de las diferencias impuestas por la sociedad que llevan a la dominación de los hombres sobre las mujeres.
- Perspectiva de Derechos Humanos: en la promoción y defensa constante de la dignidad de hombres y mujeres y la lucha por una vida digna.

## **Sujetos de Atención**

- La Pastoral Social
- La Pastoral de los Derechos Humanos.
- Las Organizaciones Sociales y Civiles.
- Los Comités de Derechos Humanos.
- Los Espacios de Articulación.
- Las personas o grupos violentados en sus derechos humanos.

## Objetivos de Programas

Durante la planeación trianual se definió que se cambiara el nombre del programa de Desarrollo Local por el de Procesos Organizativos Comunitarios, pues define de mejor manera el quehacer de esta área.

<u>Programa</u>	<u>Objetivo</u>
Procesos Organizativos Comunitarios	Formar y fortalecer sujetos sociales en el Estado de Tlaxcala, para que hagan valer sus derechos humanos, desde una perspectiva pastoral y de género
Derechos Humanos e Incidencia	Incidir para transformar situaciones que violan los derechos humanos a través de la denuncia pública y de la presentación de política pública que surjan y se elaboren con la ciudadanía.
Defensa	Defender y acompañar a las personas en las violaciones a los derechos humanos de manera integral.

**Luchar, comprometernos, exigir y transformar, son acciones que componen un espiral permanente, en el que vamos ascendiendo y trascendiendo hacia el cumplimiento de los derechos humanos.**

## **II**

# **Programa de Derechos Humanos e Incidencia**



## II

# Programa de Derechos Humanos e Incidencia

*¿Qué ser humano duerme  
ante el pisoteo de la dignidad?  
¿Podemos ante la injusticia  
no ver, pensar, actuar?  
No, porque fuimos llamados  
a luchar, exigir y transformar*

Cuando tenemos conocimiento de nuestros derechos humanos y miramos que se les pisotea, necesariamente tenemos que alzar la voz, exigir su cumplimiento, comprometernos con la transformación de las realidades injustas que dañan a los más vulnerables: las mujeres, las niñas y los pobres. Cuando decimos que los derechos humanos se conocen, se exigen y se ejercen, hablamos más que de tres palabras, es una actitud de vida para luchar por un mundo en donde se respete la dignidad humana. Con las acciones que a continuación describimos es que el Programa de Derechos Humanos e Incidencia vamos siendo parte de esa transformación hacia la utopía.

## **I. Segundo Encuentro de Observatorios de Violencia Social y de Género**

En coordinación con el Colectivo Mujer y Utopía A.C. y el Observatorio de Violencia Social, Género y Trata de Personas de Tlaxcala, convocamos a este encuentro, que se realizó el 27, 28 y 29 de mayo. El objetivo fue: Compartir y analizar la situación de la violencia social, género y trata de personas en la región Tlaxcala-Puebla-Hidalgo-DF; que permita visualizar y consolidar un trabajo articulado de observancia regional.

### **Participaron:**

- Observatorio de Violencia Social y de Género de la Ciudad de Puebla (OVSG-PUEBLA-UIA)
- Observatorio de Violencia Social y de Género de la Sierra Norte de Puebla (OVSG-SNP)
- Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud de la Ciudad de México y Zona Metropolitana, Observatorio en Derechos Humanos.
- Observatorio de Violencia Social y de Género de Hidalgo.
- Observatorio de Violencia Social, Género y Trata de Personas de Tlaxcala.

## **II. Segundo Congreso Latinoamericano Sobre Trata y Tráfico de Personas: Migración, Género y Derechos Humanos del 21 al 24 de septiembre de 2010.**

Con el objetivo de compartir conocimientos e investigaciones relacionadas con la situación de las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes en situaciones de riesgo y vulnerabilidad en la migración, particularmente alrededor del fenómeno de la trata y el tráfico de personas, así como desarrollar agendas de incidencia pública de las organizaciones, redes sociales y civiles de México y América Latina e igualmente compartir experiencias exitosas de prevención, atención y acceso a la justicia de

víctimas de trata, la Universidad Iberoamericana Puebla, la Universidad de Buenos Aires, el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C., Infancia Común A.C. y el Centro Fray Julián Garcés “Derechos Humanos y Desarrollo Local” A.C., y demás instituciones, convocaron a este espacio de diálogo a investigadores/as, estudiantes, miembros de organizaciones civiles, funcionarios públicos, y personas con experiencia en la problemática.

Durante estos cuatro fructíferos días de trabajo se realizaron 7 conferencias magistrales, 8 paneles simultáneos con 32 ponencias, 214 trabajos en simposios, la exhibición de videos, fotografías, carteles y la participación de más 30 organizaciones. Destaca también la asistencia de más de 700 personas registradas en los diferentes espacios y la presencia de más de 26 países.

Contribuyendo en este compartir de experiencias de trabajo desde la sociedad civil, desde el programa se presentaron dos ponencias: la primera titulada *Agenda Civil contra la Trata de Personas en el Estado de Tlaxcala: avances y retos*, en la que se compartió el proceso de exigencia para realizar adecuaciones legislativas e implementar políticas públicas para prevenir, atender y sancionar la trata de personas que desde el 2006 el conjunto de organizaciones de la Iniciativa Popular ha llevado a cabo; la segunda titulada *Tlaxcala: origen, tránsito y destino en la trata de personas, un análisis de casos públicos*, en la que se presentó la sistematización de casos públicos que ubican a Tlaxcala como lugar de origen de víctimas y tratantes, lugar de resguardo temporal de las víctimas o de residencia de los hijos o hijas de víctimas y como lugar de explotación, en la trata de personas.

En los meses previos al Congreso, organizaciones de Puebla y Tlaxcala, realizamos un análisis de la situación que guardaba en ambos estados la trata de personas, la migración y el género, lo que nos llevó a construir una *Agenda Ciudadana para la Protección de las Mujeres, las Niñas y los Niños y contra la Trata de Personas en Puebla y Tlaxcala*.

Esta *Agenda Ciudadana*, surge a partir de la consideración de que ambos estados comparten una dinámica similar en diversos problemas, en ella retomamos 9 temas fundamentales: derechos humanos,

violencia de género, trata de personas, tráfico y transmigración, acceso a la justicia, discriminación, niñez y juventud.

Se hizo pública en el marco del Congreso a través de una rueda de prensa, el 13 de septiembre de 2010, posteriormente invitamos a su adhesión a las personas y organizaciones del Congreso, fue firmada por 114 ciudadanas y ciudadanos, 44 organizaciones individuales y 69 de las organizaciones que integran La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”.

Los espacios de reflexión enmarcados en este II Congreso han animado a la realización de investigaciones, la incidencia en políticas públicas, en la mejora de acciones de prevención y apoyo hacia las víctimas, y que sobre todo ha servido para exigir que las instituciones del Estado asuman con responsabilidad y eficacia los desafíos para el combate a la trata, el tráfico de personas, la violencia de género y la vivencia plena de los derechos humanos. Así mismo, ha propiciado la integración de organizaciones del estado de Tlaxcala y Puebla. Desde estas acciones nos hermanamos con el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría S.J. con quienes compartimos nuestra vocación por la promoción y defensa de los derechos humanos, y un fuerte compañerismo.

### **III. Situación de la Trata de Personas en Tlaxcala**

#### *Una mirada desde los casos públicos*

De enero de 2009 a febrero de 2011, en diversos medios de comunicación impresos tanto estatales como nacionales, fuentes electrónicas, y comunicados oficiales emitidos en las páginas web de las procuradurías de los estados de Chiapas, Distrito Federal, Michoacán y Puebla, se reportaron un total de 34 casos de trata de personas, principalmente de niñas, adolescentes y mujeres con fines de explotación sexual, en donde se ubica al estado de Tlaxcala como lugar de origen de las víctimas y tratantes, lugar de resguardo temporal de las víctimas o de residencia de los hijos o hijas de éstas y como un lugar de explotación y consumo. Durante el 2009, se reportan 9 casos; en 2010, 22 y lo que llevamos de 2011, 3 casos.

Del total de casos enumerados, 33 corresponden al delito de trata de niñas, adolescentes y mujeres con fines de explotación sexual, y sólo uno corresponde al delito de trata de niños y niñas para la explotación laboral (mendicidad). Esto nos muestra que la trata en Tlaxcala, afecta de manera alarmante a niñas y mujeres.

Las adolescentes y mujeres que fueron rescatadas, son originarias de los siguientes estados de la república: Veracruz, Puebla, Morelos, Tabasco, Oaxaca, Distrito Federal, Guerrero, Estado de México, Nuevo León, Guanajuato, Guadalajara, Chiapas, Hidalgo, Michoacán y Tlaxcala (en 12 de los 34 casos se ubica a víctimas originarias del estado de Tlaxcala, en algunos casos se especifica el municipio de origen de las víctimas: San Pablo del Monte, Xicohtzinco, Zacatelco, Papalotla, Tenancingo, San Luis Teolocholco, Quilehltla, Acuamanala y Tetlanohcan). Adicionalmente se menciona a mujeres salvadoreñas y guatemaltecas captadas en las fronteras de Baja California, Sonora y Tamaulipas bajo promesas de trabajo en Estados Unidos y el pago del Coyote.

De los lugares de explotación se identifica: Michoacán, Distrito Federal (La Merced), Tijuana, Chiapas, Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Tamaulipas, Morelos, Hidalgo, Veracruz y Tlaxcala (en los municipios de Apizaco y Mazatecochco). Así como ciudades de Estados Unidos como Alabama, Carolina del Sur, Florida, Nueva York, Houston, Texas, Atlanta y Miami. Los lugares de explotación de las redes de trata de origen tlaxcalteca se encuentran en su mayoría en el estado de Puebla y el Distrito Federal.

Puede determinarse en 31 casos, un total de 141 víctimas rescatadas, cuyas edades oscilan entre los 11 y los 37 años de edad. En 12 casos se identifica un total de 36 menores de edad entre los 11 y 17 años. Mientras que las mujeres adultas explotadas se encuentran en el rango de los 18 a los 36 años.

3 casos públicos hacen mención que en los municipios de Tenancingo y Zacatelco existen casas de resguardo temporal para las víctimas y de las hijas o hijos de las víctimas, quienes son utilizados como medio para obligarlas a brindar servicios sexuales.

De los 34 casos, en 7 se ubica la presencia de tratantes originarios del municipio de Tenancingo, en 9 de San Pablo del Monte, en 3 del municipio de Zacatelco, en 2 de San Luis Teolocho, 1 de Papalotla y San Cosme Mazatecocho y 1 con presencia de tratantes originarios del municipio de Ayometla.

El número total de detenidos en los 34 casos, que no únicamente corresponde a tratantes tlaxcaltecas, sino integrantes de las redes fue de 119.

A partir del estudio “Trata de Mujeres en Tlaxcala”, se identifican un total de 25 municipios con presencia de redes de trata de personas, del análisis de los casos públicos se obtienen 5 municipios más, dando un total de 30 municipios.

Tenemos entonces que los municipios con mayor incidencia son: San Pablo del Monte, Tenancingo, Mazatecocho, Papalotla, Ayometla, Acuamanala, Quilehla, Zacatelco y San Luis Teolocho, sin dejar de lado los municipios donde existen lugares de explotación como Chiau-tempan, Apetatitlán, Tlaxcala y Apizaco.

## *Participación en el Consejo Estatal Contra la Trata de Personas*

*Antecedentes e Instalación.* El 16 de enero de 2010, recibimos invitación por parte de la Secretaría de Gobierno del estado de Tlaxcala, para ser parte del Consejo Estatal contra la Trata de Personas, que tiene su fundamento en el artículo 6, inciso X, de la Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala, que contempla la participación dentro del Consejo de cinco representantes de las organizaciones de la sociedad civil. A partir de esa invitación realizamos una serie de consultas con nuestro Consejo Directivo, los Comités de Derechos Humanos y las Organizaciones Impulsoras de la Iniciativa Popular contra la Trata de Personas. Se determinó participar por las siguientes razones:

- Dada la gravedad que mantiene en el estado la trata de mujeres para la explotación sexual, consideramos necesario que el

Consejo Estatal contra la Trata de Personas se instalara correctamente, y que la representación de cinco organizaciones de la sociedad civil exigida por la ley fuera cubierta por instituciones que verdaderamente tengan trabajo previo y ciudadano en torno al problema.

- Reconociendo que el que se haya presentado y aprobado la Ley para Prevenir la Trata de Personas en Tlaxcala, y la necesaria instalación del Consejo, es fruto del trabajo ciudadano que en el estado hemos desarrollado las organizaciones y grupos comunitarios desde 2003.
- Considerando que 2010 fue un año electoral, y un periodo de transición en el que las y los funcionarios de gobierno del estado que formaron parte del Consejo dejarían sus cargos, se consideró importante la participación de la sociedad civil que ha venido estudiando, denunciando y exigiendo acciones para prevenir y sancionar la trata de personas, la que tenía mayores posibilidades de garantizar la continuidad del proceso en la transición.
- Con la consideración que nuestra participación en el Consejo no es un impedimento para que, como organizaciones de la sociedad civil, mantengamos nuestra postura crítica, de seguimiento y vigilancia a las acciones de gobierno, y denuncia de sus omisiones o incumplimientos en caso de ser necesario.

El 11 de febrero de 2010, quedó formalmente instalado el Consejo Estatal contra la Trata de Personas, las organizaciones representantes de la iniciativa Popular son las siguientes:

- Instituto Superior de Enseñanza e Investigación en Sexología Educativa y Clínica A.C.
- Grupo Interdisciplinario para la Formación y el Apoyo Comunitario A.C.
- Colectivo Mujer y Utopía A.C.
- Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

En 2010, tuvimos dos sesiones de Consejo, el 24 de junio y el 29 de noviembre. Además fuimos parte de un grupo de trabajo permanente, con reuniones quincenales, en el que se lograron los siguientes avances:

- La publicación del Reglamento Interior del Consejo Estatal Contra la Trata de Personas.
- Propuesta del Reglamento de la Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala.

Podemos decir entonces que los pendientes del Consejo y exigencia de la sociedad civil son las siguientes:

1. Publicar el Reglamento de la Ley para Prevenir la Trata de personas para el Estado de Tlaxcala.
2. Cumplir con lo establecido en la Estrategia Estatal contra la Trata, dividiendo las acciones de prevención, atención, persecución y sanción entre todas las instituciones que integramos el Consejo e incorporando estas acciones en su planeación y presupuesto. Es importante no dejar de tener en cuenta los tres actores fundamentales de la trata: tratantes, víctimas y consumidores.
3. Capacitar de manera urgente a las nuevas autoridades.
4. Realizar un trabajo focalizado en los 20 municipios con mayor índice de trata.

#### **IV. “Segundo Encuentro por el Derecho a Vivir Libres de Violencia y Explotación Sexual”**

El Segundo Encuentro por el Derecho a Vivir Libres de Violencia y Explotación Sexual, fue un espacio cuyo objetivo fue el generar la articulación de diversas expresiones artísticas, académicas y ciudadanas contra la violencia hacia las mujeres y la trata de personas, así como proyectar acciones que coadyuven a la construcción de una sociedad más equitativa. Estuvo enmarcado en el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y la Campaña Internacional “16 días de Activismo Contra la Violencia Hacia las Mujeres”, y se realizó del 23 al 27 de noviembre. Más de 20 organizaciones de la sociedad civil, y grupos comunitarios promotores de derechos humanos firmaron como convocantes. Contamos además con la presencia de algunas autoridades municipales y personas solidarias y comprometidas en la lucha.

## **Viernes 26 Iniciativas ciudadanas contra la violencia hacia las mujeres y la trata de personas**

Hora	Evento
10:00	Panel “Estrategia Estatal contra la Trata de Personas” - Doctora Patricia Olamendi Torres Proyectos Mujer A.C. - Federico Luis Pohls Fuentes Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.
12:00	Lectura del Pronunciamiento de la Pastoral de Derechos Humanos frente a la violencia hacia la mujer y la trata de personas.
12:30	Presentación de resultados del Observatorio de Violencia Social y de Género: Situación actual de la violencia contra la mujer en Tlaxcala.
13:30	Presentación de la denuncia por omisión al congreso del estado

## **Sábado 27 Nuevas Masculinidades**

Hora	Evento
10:00	<i>Conferencia: “Nuevas masculinidades ante la explotación sexual de mujeres y niñas”</i> - Mtro. Mauro Antonio Vargas Urías <i>Género y Desarrollo A.C.</i> - Dr. José Luís Díaz Cano - Psicóloga Edith Méndez Ahuactzin Colectivo Mujer y Utopía A.C.
12:00	Taller con jóvenes sobre las nuevas masculinidades Facilitador Dr. José Luís Díaz Cano

El programa final, logró conjuntar diversas iniciativas y expresiones ciudadanas contra la violencia hacia las mujeres y la trata de personas. En esta suma de iniciativas ciudadanas, destaca el festival *Mujeres en vuelo, por nosotras y con ellos*, coordinado por Coral Ávila, quien enmarcó las actividades de este festival en el Segundo Encuentro, cuya sede fue el congreso del estado los días 23 y 24 de noviembre.

## **V. De la denuncia en medios de comunicación**

### *a) Convocatorias a medios de comunicación*

Durante el 2010, realizamos junto con las organizaciones convocantes de la *Campaña por la Dignidad de Todas y Todos*, varias denuncias públicas con respecto al tema de trata, medio ambiente o derechos humanos. A continuación se narra en que fechas se convoca a los medios de comunicación:

8 de marzo de 2010. Las organizaciones convocantes de la *Campaña por la Dignidad de Todas y Todos* convocan a los medios a una conferencia de prensa para plantear nuestra postura frente a la actitud irresponsable que mostró la LIX legislatura con respecto a los derechos de las mujeres.

23 de marzo de 2010. Se convoca al Octavo informe de actividades del Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., *Tejiendo Vida Digna*.

6 de mayo de 2010. El Centro de Apoyo al Trabajador (CAT) organización del estado de Puebla que trabaja en promoción y defensa de los derechos laborales en conjunto con el Centro “Fray Julián Garcés” convocan a una rueda de prensa para denunciar agresiones, hostigamientos y amenazas a los defensores y defensoras integrantes del Centro de Apoyo al Trabajador (CAT), por parte de delegados de la CROM.

20 de mayo de 2010. *Las organizaciones impulsoras de la Iniciativa Popular contra la Violencia Hacia las Mujeres y la Trata de Perso-*

nas, convocan a una rueda de prensa en la que manifestamos nuestra preocupación sobre el no avance en los trabajos del Consejo Estatal Contra la Trata de Personas en Tlaxcala.

1 de julio de 2010. La Coordinadora por un Atoyac con Vida, el Centro Atoyac-Zahuapan y Calidad de Vida S.C. y el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., convocamos a una rueda de prensa para dar a conocer nuestra posición frente a la gravedad de los problemas ambientales, contaminación del río Atoyac y repercusiones en la salud.

23 de septiembre de 2010. Las organizaciones impulsaras de la Iniciativa Popular contra la Trata de Personas, en el Marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual de Mujeres, Niñas y Niños, manifiestan su postura ante la falta de compromiso real por parte del estado y los municipios para establecer mecanismos eficaces de protección a las víctimas, perseguir a los delincuentes y establecer programas de prevención entre la población.

22 de noviembre de 2010. El Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., el Instituto de Derechos Humanos Ellacuría, Sj. de la Universidad Iberoamericana Puebla, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua, la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, La Vía Campesina, El Sindicato Mexicano de Electricista y el Movimiento de Liberación Nacional, convocan a participar en el *Foro Socio-Ambiental* a llevarse a cabo el 1 de diciembre de 2010 en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana Puebla, con motivo del paso por Puebla de las Caravanas Internacionales por la vida, resistencia y justicia climática en México.

4 de diciembre de 2010. El Comité de Derechos Humanos “Luis Munive y Escobar” invita a la presentación de las propuestas ciudadanas para el rescate del Ex Convento de la Purísima Concepción de Santa María Atlihuetzian y, el Parque Ecoturístico para el rescate de las Cascadas de Atlihuetzian.

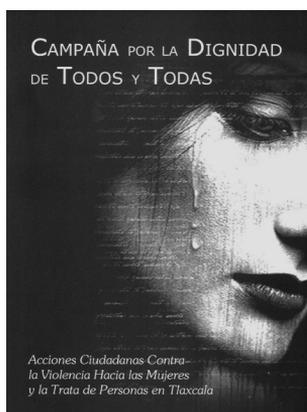
## b) Artículos de opinión

Durante el año 2010, desde el programa se coordinó la aparición de 44 artículos de opinión en el periódico La Jornada de Oriente Tlaxcala, espacio que fue aprovechado para realizar denuncias frente a las omisiones de las autoridades o exigir la realización de acciones que resolvieron de fondo la problemática de contaminación del río Atoyac-Zahuapan, de trata de personas, violencia de género y violaciones a los derechos humanos.

## VI. Materiales elaborados

### a) Impreso

#### *Campaña por la Dignidad de Todas y Todos*



La segunda fase de la *Campaña por la Dignidad de Todas y Todos*, impulsada por las organizaciones de la Iniciativa Popular, da inicio a principios del año 2008. Es un trabajo que sistematiza las experiencias y acciones ciudadanas Contra la Violencia Hacia las Mujeres y la Trata de Personas.

#### *Campaña universitaria*

Como parte de la Campaña Universitaria para promover la participación de jóvenes universitarios tlaxcaltecos en actividades de investigación y promoción sobre la trata de personas, se reimprimen

**¡ALTO a la Trata**  
de mujeres, adolescentes, niñas y niños  
para Explotación Sexual!

Entre 16 mil y 20 mil niñas y niños mexicanos son sujetos de explotación sexual.

En diversos municipios del estado de Tlaxcala operan redes de trata que captan y trasladan a mujeres y niñas, también existen lugares donde son explotadas.

¿Sabes cuál es la situación que viven las personas víctimas de estas redes y de esta forma contemporánea de esclavitud?

Son obligadas a prostituirse bajo la amenaza de hacerles daño a sus hijos y familiares.

Son obligadas a tener hasta 30 relaciones sexuales diarias.

En algunos casos se les obliga a colocarse esponjas, con vinagre y agua, en la vagina, para detener el flujo menstrual y poder seguir prostituyéndose.

Son obligadas a trabajar hasta 15 horas diarias.

El dinero producto de su sufrimiento, queda siempre en mano de los tratantes.

**¡ALTO a la Trata**  
de mujeres, adolescentes, niñas y niños  
para Explotación Sexual!

**¡NUESTRA INDIFFERENCIA MANTIENE AL DELITO Y LAS REDES IMPUNES**

**SÚMATE**  
A  
**ACCIONES**  
QUE REALIZAMOS

INICIATIVA POPULAR  
CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES  
Y LA TRATA DE PERSONAS EN TLAXCALA A.C.  
CALLE 15 No. 345 COL. HUANUCAS, TLAXCALA, TLX.  
TEL: 52 226 464 4636 FAX: 52 226 464 4637  
WWW.INICIATIVAPOPULARTLX.COM

materiales de la Campaña Universitaria contra la Trata de Personas de la Universidad Iberoamericana Puebla, y fueron distribuidas en eventos con chicas y chicos universitarios.



Folleto popular de la *Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala*

Para difundir de una manera muy popular la *Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala*, se elaboró un folletito cuyo contenido narra la situación de la trata de personas en el estado y aborda contenidos importantes de la ley, como sus objetivos, la prevención, la atención, la protección, la reparación del daño, la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas y las actividades y obligaciones a nivel municipal.

### Cartel Acceso a la Justicia

Con el objetivo de promover el *Derecho Humano al Acceso a la Justicia*, se elaboró un cartel que en sencillas palabras dice lo qué es éste derecho, y lo que implica su vivencia.



En el marco de la Campaña por la Dignidad de Todas y Todos, se realizaron playeras con las que se sensibilizaba en torno al no consumo de servicios sexuales de niñas y mujeres en situación de trata, pues consideramos que el factor principal para la existencia de la trata es la demanda, es decir quién paga por los “servicios”.



## *b) Spots*

- Durante la segunda semana de febrero se transmitieron spots radiofónicos en los que las organizaciones impulsoras de la Iniciativa Popular contra la Violencia Hacia las Mujeres demandan a la LIX Legislatura, se dictamine, discuta y vote a favor de la propuesta de armonización de de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Tlaxcala, con los códigos penal y civil.

- Días previos el Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas, se transmitieron en la ciudad de Tlaxcala, spots con el objetivo de invitar a participar en este espacio de reflexión.

- Para informar a más personas en el estado sobre la existencia de Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala se realizaron spots para difundir su existencia e invitar a participar en el Segundo Encuentro Por el Derecho a Vivir Libres de Violencia y Explotación Sexual.

## **VII. Talleres y ponencias**

### *a) Talleres “Derecho al Acceso a la Justicia”*

El derecho al acceso a la justicia es el derecho que tenemos todas las personas de hacer valer legalmente un derecho que nos ha sido violado, pero es en el proceso legal donde desafortunadamente se presentan una serie de acciones u omisiones por parte de las autoridades que nos impiden el acceso a la justicia y que se convierten en violaciones a los derechos humanos.

En los meses de noviembre y diciembre se llevaron a cabo talleres en coordinación con los demás programas del centro, con el objetivo de dar a conocer el derecho de acceso a la justicia, los pasos que deben seguirse para exigir su cumplimiento y ubicar los lugares en donde se puede acudir para exigir se cumpla este derecho, invitando a los grupos de la pastoral social a que fueran receptores de estos talleres:

Los talleres se llevaron a cabo en:

<b>Municipio</b>	<b>Asistentes</b>	<b>Grupo receptor del taller</b>	<b>Fecha</b>
Apizaco	7	Grupo de pastoral social de la parroquia	13 de diciembre de 2010
La Magdalena Tlaltelulco	28	Grupos de pastoral, catequesis y litúrgicos de la parroquia	12 de noviembre de 2010
San Pablo del Monte	16	Grupo de pastoral de la salud de la parroquia	27 de noviembre de 2010
Santa Isabel Xiloxotla	22	Comunidad de Santa Isabel Xiloxotla (asistentes a las misas dominicales)	7 de noviembre de 2010
Huamantla	21	Líderes de Grupos pertenecientes a la parroquia de la Caridad.	15 de noviembre de 2010
San Cosme Mazatecochco	10	Grupo de pastoral de la Salud de la parroquia	4 de noviembre de 2010
San Luis Teolocholco	19	1.- Grupos de pastoral social de la parroquia 2.- Catequistas y grupo de catequesis familiar de la comunidad de Acxotla del Monte	2 talleres el primero el 3 de noviembre de 2010 y el segundo el 8 de noviembre de 2010
Santa Ana Chiautempan	24	Grupo de pastoral de la parroquia	18 de noviembre de 2010

### *b) Talleres y ponencias por demanda*

- 8 de marzo de 2010. Conferencia *Lucha Social por los Derechos de las Mujeres*. Colegio de Estudios Tecnológicos del Estado de Tlaxcala Plantel de San Andrés Ahuashuatepec, Tzompantepec
- 9 de marzo. *Día Internacional de la mujer*. Centro de Desarrollo Educativo Zacatelco.
- 12 de mayo. Conferencia: *Trata de mujeres para la explotación sexual en Tlaxcala*. Colegio de Estudios Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, Plantel 8 San Pablo Apetatitlán.

- 17 de mayo. *Violencia hacia las mujeres*. DIF municipal de la Magdalena Tlaltelulco.
- 21 de junio de 2010. *Derechos humanos de los niños y niñas*. DIF municipal de la Magdalena Tlaltelulco.
- 1 de septiembre de 2010. *Conferencia: Explotación sexual de niños y adolescentes*. Preparatoria Iberoamericana Tlaxcala.
- 7 de septiembre de 2010. *Taller Trata de personas*. Colegio de Estudios Tecnológicos del Estado de Tlaxcala Plantel 14 San Isidro Buensuceso.
- 8 de septiembre de 2010. *Taller Trata de personas*. Colegio de Estudios Tecnológicos del Estado de Tlaxcala Plantel 14, San Isidro Buensuceso.
- 16 de noviembre de 2010. *Taller Trata de personas*. Colegio de Estudios Tecnológicos del Estado de Tlaxcala Plantel 08, San Pablo Apetatitlán.
- 23 de noviembre de 2010. *Taller Trata de personas*. Colegio de Estudios Tecnológicos del Estado de Tlaxcala Plantel 08, San Pablo Apetatitlán.
- 23 de noviembre de 2010. *Taller Trata de personas*. Instituto Salvador Allende. En colaboración con el SMDIF Tlaxcala y la Casa de la Mujer.
- Fecha: 24 de noviembre de 2010. *Taller Trata de personas*. Instituto Salvador Allende. En colaboración con el SMDIF Tlaxcala y la Casa de la Mujer.
- 1 de diciembre de 2010. *Taller Trata de personas*. San Pablo del Monte.
- 6 de diciembre de 2010. *Taller Trata de personas*. Colegio de Estudios Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, Plantel 18 Nopalucan.

Adicionalmente a estos talleres se difundió en escuelas preparatorias un *manual para denunciar y prevenir la trata de personas*, en los siguientes planteles:

- Colegio de Estudios Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, Plantel 8 San Pablo Apetatitlán.
- Colegio de Estudios Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, Plantel 9 San Cosme Mazatecochco.

- Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Plantel 04, Santa Ana Chiautempan.
- Colegio de Estudios Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, Plantel 18 Nopalucan.
- Instituto Salvador Allende.

## VIII. Acciones Urgentes

Una acción concreta como parte de la articulación con las organizaciones integrantes de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos, otras redes de derechos humanos y organizaciones es la emisión desde el programa de acciones urgentes para hacer un llamamiento urgente y enérgico a diversas autoridades para que intervengan para garantizar o resarcir los derechos humanos de las personas o comunidades afectadas, en esta acción de solidaridad, se emitieron las siguientes acciones urgente por estado:

Estado	Acciones urgentes	Estado	Número de acciones
Puebla	5	Hidalgo	1
Chiapas	4	Jalisco	1
Guerrero	4	Nuevo León	1
Oaxaca	4	Michoacán	1
Sonora	3	Tabasco	1
Chihuahua	2	Coahuila	1

En total emitimos 28 acciones urgentes durante 2010.

Desde nuestra convicción por la posibilidad de un Tlaxcala donde se vivan plenamente los derechos humanos, seguiremos siendo eco de la lucha, exigencia y transformación.



### **III**

## **Programa de Defesa**



### III

## Programa de Defensa

*“No rehuíamos la lucha cuando se trata de preservar el derecho o la dignidad del hombre y la mujer; sólo así podremos congratularnos de pertenecer a la humanidad.”*

Albert Einstein

Desde el programa de defensa utilizamos el derecho como herramienta de lucha, compromiso y transformación. Buscamos en comunidad la transformación de esta sociedad en la que mujeres y hombres nos reconozcamos, y exijamos al estado escuche nuestra voz. Alcemos hoy nuestras voces ante la flagrante impunidad vigente, denunciemos hoy la falta de voluntad política para hacer de Tlaxcala un estado igualitario, incluyente, democrático, con acceso a la justicia y a la equidad.

### Atención de casos

Durante este año atendimos 31 casos de diferentes materias, de violaciones a derechos humanos y de trata de personas, que enseguida presentamos:

Materia del caso	Tipo de caso
14 casos penales	5 casos del delito de lesiones 3 casos de desaparición de persona (mujeres) 2 casos de homicidio 2 casos de trata de personas en contra de adolescentes 1 de explotación infantil en contra de dos niños 1 de abuso de poder
8 casos Familiares	4 casos de pensión alimenticia 2 de violencia familiar 2 de divorcio necesario
5 casos Civiles	1 de compra venta 1 de incumplimiento de contrato 1 de cancelación de hipoteca 1 de delimitación de un predio 1 de sucesión testamentaria
2 casos mercantiles	2 de cobro indebido de intereses por caja de ahorro
2 casos Laborales	1 por la negativa de otorgar la pensión por invalidez permanente 1 por negativa de pensión por viudez

En los casos de **desaparición de personas** las afectadas son mujeres jóvenes. Los padres de las jóvenes le dieron intervención al ministerio público para que iniciara una investigación, se les buscara y localizara. Sin embargo, como la desaparición de personas no es un delito tipificado en los códigos penales, el ministerio público únicamente inicia una constancia de hechos por la desaparición de persona e informa a los denunciantes que tiene que pasar 72 horas para que se inicie la investigación y localización de la persona.

En otro de los casos, los afectados denunciaron el delito de privación ilegal de la libertad, ya que contaban con datos de los hechos y del probable responsable.

En ambos supuestos, el ministerio público no tiene una línea de investigación ni aplica un protocolo de investigación, localización y búsqueda de las personas. Además de que los ministerios públicos

manifiestan que las agraviadas se van por su voluntad, y que si son mayores de edad nadie las puede obligar a irse y que no tiene caso que se les busque.

Los asuntos de **carácter familiar y de violencia familiar** siguen presentándose, las víctimas en su mayoría son niñas, niños y mujeres. Esto es favorecido por las omisiones legislativas, la falta de modelos de atención que se encuentran contenidas en leyes muertas sobre la materia, y que el estado no ha implementado acciones reales que brinden atención y protección a los y las afectadas.

### *Quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala*

De los 31 casos que atendimos en 2 casos los ministerios públicos violentaron a las víctimas del delito de lesiones por lo que presentamos dos quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, por la inactividad de la investigación y omisiones de los ministerios públicos. Una de ellas fue calificada por la CEDH en la **Tipología de violaciones al derecho a la legalidad** en el **Tipo de irregular integración de la averiguación previa y dilación de la procuración de justicia**.

La segunda queja se encuentra en estudio y ampliándose elementos para que se determine favorable a la quejosa.

Tenemos en trámite un caso de **tortura y abuso de poder** cometido por personal de la Procuraduría de Justicia de Tlaxcala, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En la etapa que se encuentra el trámite, el Estado Mexicano sostiene que no torturo a la afectada, sus argumentos legales son insuficientes y ha solicitado en repetidas ocasiones que se cierre el caso. Cabe mencionar que producto de la tortura que sufrió la víctima, la investigación ministerial (de la que fue acusada) fue consignada de forma irregular violentando los derechos de seguridad jurídica, legalidad y del debido proceso.

## De la autoridad o instancia recurrida por las y los afectados:

Institución	No. de personas
Procuraduría de Justicia de Tlaxcala	12
Ninguna	7
Juez Familiar	3
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala	2
DIF Estatal	1
DIF Municipal	1
Presidente de Comunidad	1
Junta de Conciliación y Arbitraje	1
Juez Municipal	1
Auxiliar de Ministerio Público Municipal	1
PROFECO	1
CONDUCEF	1
Procuraduría General de la República	1
FEVIMTRA	1

En algunos casos hubo la intervención de varias instituciones.

## Relación del agresor con la persona afectada:

Agresor	Frecuencia
Servidor público	8
Conocido	7
Esposo (a)	6
Desconocido	4
Concubino	2
Institución de crédito	2
Familiar	1
Institución bancaria	1

Los servidores públicos que violentaron con frecuencia, fueron los agentes del **Ministerio Público estatales**, la **Policía Municipal** y el **Instituto Mexicano del Seguro Social**. En el caso de la actuación del ministerio público encontramos falta de interés y dilación para integrar las denuncias. La policía municipal cometió abuso de poder. El IMSS se negó a dar la información y a obstaculizar los trámites para que los derechohabientes reciban su pensión permanente.

Los **jueces de lo familiar** también transgredieron los derechos de las personas principalmente en casos de divorcio, patria potestad y custodia de los hijos. En estos casos los niños, niñas y adolescentes son tratados por el Juez como personas incapaces y sin voz, poniéndolos en una situación de desventaja.

El **DIF Estatal** violento el derecho de los niños y niñas al no contar con los mecanismos para dar seguimiento a asuntos de violencia familiar, ya que si bien es cierto que esta institución busca la protección de la familia, no particulariza a los integrantes de las familias, y no vigila que niñas y niños tengan las mejores condiciones y tratamientos. Las mujeres también son afectadas en sus derechos ya que no se toman en cuenta la situación de violencia física y psicológica que pueda estar viviendo.

La **Secretaría de Educación Pública**, conjuntamente con la **Secretaría de Seguridad Pública** y la **Secretaría de Gobierno**, violentaron el derecho a la libertad de expresión y a la integridad personal cometido en agravio de un grupo de estudiantes.

Cabe aclarar que si bien identificamos que en su mayoría el agresor fue un servidor público, únicamente tres afectados optaron por presentar una queja o darle la intervención a la Comisión de Derechos Humanos. Dos de las tres quejas fueron presentadas desde este centro de derechos humanos y la tercera fue presentada directamente por las interesadas. También presentamos en tres casos, quejas internas dirigidas al Procurador de Justicia de Tlaxcala, por la mala actuación de ministerio público y del abuso de poder de policías ministeriales.

## Del procedimiento jurídico y del acceso a la justicia

De los 31 casos atendidos 21 personas solicitaron la intervención de diferentes instancias municipales, estatales y federales, la atención que recibieron durante el trámite, la investigación o el procedimiento, notamos lo siguiente:

Caso	Instancia	El servidor público informo al afectado(a) del procedimiento y sus derechos	Se investigo diligentemente y exhaustivamente	Tuvieron el apoyo de un abogado particular o gratuito	Se dicto resolución o sentencia
1	Ministerio Público	no	no	sin abogado	no
2	Ministerio Público	no	no	sin abogado	no
3	Ministerio Público	no	no	sin abogado	no
4	M.P. Juez Familiar DIF Estatal CEDHT	no no no no	no no	abogado particular	no concluye
5	Ministerio Público	si	si	abogado particular	si
6	Ministerio Público	si	si	sin abogado	si
7	Ministerio Público FEVIMTRA	no no	no no	sin abogado	no
8	Ministerio Público	no	no	sin abogado	no

9	Ministerio Público	no	no	abogado particular	no concluye
10	Ministerio Público	no	no	abogado particular	no concluye
11	DIF Municipal	si	si	sin abogado	se llego a un acuerdo
12	CEDHT	no	no	sin abogado	Está en trámite la queja
13	Juez Municipal	no	no	sin abogado	no
14	Ministerio Público PGR	no no	no	no	no concluye
15	Ministerio público	no	no	no	no concluye
16	Ministerio público	no	no	no	no concluye
17	Presidente comunidad	no	no	no	no
18	IMSS	no	-----	sin abogado	no concluye el tramite
19	IMSS	no	-----	sin abogado	no concluye el tramite
20	Auxiliar del M.P. municipal	si	si	sin abogado	Se llego a un acuerdo
21	PROFECO CONDUSEF	no no	no	sin abogado	No
22	Juez Familiar	no	no	sin abogado	no concluye

En 19 de los casos, las personas afectadas manifestaron que, durante el procedimiento y hasta su conclusión, el servidor público que atendía su caso, no les informó de los pasos del procedimiento ni de los derechos que le asistían, tampoco los orientó o canalizó a las instancias correspondientes.

En un caso particular, una víctima de delito de lesiones, se negó a firmar su declaración, ya que el formato de denuncia que utilizó el ministerio público, contenía un párrafo que indicaba que la denunciante había recibido atención médica y psicológica de parte del personal de la procuraduría, como lo establece la Constitución Mexicana y la Ley Orgánica del Ministerio Público de Tlaxcala. Sin embargo, la víctima en ningún momento recibió esa atención, ni fue canalizada a la institución correspondiente ni le informaron de otras instituciones que la pudieran atender. Además de que en ningún momento, el Ministerio Público la instruyó en los derechos que tenía en su carácter de agraviada, ya que durante la comparecencia de la afectada para dictar su denuncia el Ministerio Público no estuvo presente, y quien tomó la declaración fue la escribiente.

En el caso de instituciones como el DIF, el Presidente de Comunidad y el Juez Municipal las personas refieren que no fueron debidamente asesoradas, ni canalizadas, o incluso se toman atribuciones o funciones que no les corresponde según su competencia.

Únicamente dos personas sí fueron informadas sobre sus derechos y del procedimiento.

El resto de las personas no iniciaron un procedimiento jurídico por decisión propia y por sus condiciones sociales y económicas.

## **De la investigación diligente**

Otro de los elementos del derecho al acceso a la justicia, es que los funcionarios de la administración pública y los que imparten justicia se apeguen a lo establecido por el orden jurídico, y realicen las investigaciones necesarias de manera diligente. En 11 casos atendidos por

el **Ministerio Público**, no se practicaron las diligencias necesarias ni pertinentes. En el caso de peritajes estos son deficientes. Las investigaciones de policías ministeriales no están justificadas conforme a lo establecido en la ley y no son realizadas con una técnica de investigación adecuada al caso.

En general el personal de la procuraduría, de los juzgados civiles, familiares y penales no cuenta con capacitación en materia de derechos humanos para dar una atención digna a las personas.

El personal del **DIF Estatal**, en casos de **explotación infantil o de abuso sexual**, no se allega de información para determinar si es procedente *retener de manera ilegal* a los niños y niñas afectados, con la intención de protegerlos. Si bien, los ministerios públicos solicitan su intervención para la protección de los niños y niñas, el personal del DIF no realiza un análisis real de las necesidades de los afectados y de la situación jurídica del caso. Teniendo que enfrentarse a juicios de amparos que han determinado y ordenado se reincorpore a los niños y niñas a sus familias.

Los **Jueces Municipales** y **Presidentes de Comunidad**, brindan asesoría a las personas sin tener los elementos necesarios, no son imparciales. Incluso dictan acuerdos o convenios que no son de su competencia.

Instancias como **PROFECO** y la **CONDUSEF**, manifestaron su falta de capacidad para resolver asuntos que aunque son de su competencia, les piden a los usuarios que recurran a las instancias judiciales.

El personal del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en casos de pensiones por invalidez o por muerte del derechohabiente, se niega a orientar debidamente para que este derecho de seguridad social se cumpla.

La **Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala**, intervino en un caso por petición de las agraviadas, quienes fueron violentadas al exigir una serie de peticiones a la SEP, involucrándose otros actores como la Secretaría de Gobierno y de Seguridad Pública, quienes violen-

taron los derechos de las estudiantes. La Comisión no actuó inmediatamente y de oficio para proteger y observar los derechos humanos de las quejas como lo establece la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, sino hasta que las quejas lo solicitaron.

En los casos de **trata de personas** y **explotación infantil** los servidores públicos que intervinieron (**DIF, Procuraduría de Justicia y la CEDHT**) no atendieron el caso con debida diligencia como lo establece la Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el estado de Tlaxcala.

## **Acompañamiento de un abogado particular o de oficio**

De los 21 casos únicamente en 4 casos las personas tuvieron la posibilidad de contratar los servicios de un abogado particular. El resto tuvo que solicitar los servicios del abogado de oficio, quien tampoco informa debidamente del procedimiento jurídico ni le da un trato digno a los y las afectadas.

## **Casos de trata de personas**

Este año atendimos 2 casos del delito de trata de personas y 1 de explotación sexual en contra de niños. Los 2 casos de trata de personas fueron cometidos en contra de dos adolescentes, quienes al salir de su domicilio una de ellas se dirigía a la escuela y la otra se dirigía la tienda, ambas fueron privadas de su libertad por sus vecinos, quienes se dedican a la comisión del delito de Trata. Los padres y madres de ambas víctimas recurrieron a presentar denuncias ante la Procuraduría de Justicia de Tlaxcala.

Los padres de la primera víctima, denunciaron los hechos por el delito de privación ilegal de la libertad y aportaron pruebas del probable responsable, esto permitió que la víctima fuera localizada. Sin embar-

go, a partir de ese momento la investigación tomo otro rumbo ya que por supuesta declaración de la víctima, el ministerio público acusaba al padre de ser el agresor. El ministerio público informo a los padres que su hija había sido rescatada y se encontraba bajo el resguardo del DIF, sin permitirles tener contacto con ella, y sin garantizarles que la adolescente se encontraba segura.

El personal del DIF, no informo al juzgado familiar del resguardo, de la situación jurídica de la afectada, y de la causa de retenerla y evitar el contacto con sus padres.

Esto nos muestra la falta de eficacia y de profesionalismo de los servidores públicos frente al delito de trata de personas, que al no contar con los elementos necesarios para determinar un asunto revierten la investigación a los afectados indirectos, violentado sus derechos.

En el **segundo caso**, la madre de la afectada solicito la intervención del ministerio público de la agencia especializada en lenocinio y delitos conexos, denunciando y señalando directamente al responsable del delito de lenocinio. Sin embargo, la denunciante ante la dilación de las acciones del ministerio público para investigar y localizar a la afectada, decidió solicitar la intervención de la Procuraduría General de la República y de la Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. Finalmente la afectada fue localizada.

En el **caso de explotación sexual infantil**, el padre de los afectados denunció los hechos ante el ministerio público de la mesa de lenocinio y delitos conexos. El denunciante aportó pruebas, se ordenó la intervención de la policía ministerial para investigar los lugares donde se cometió el ilícito. La intervención de los policías ministeriales fue negligente, ya que expuso a los afectados, al trasladarlos hasta el lugar de los hechos sin ningún tipo de protección. Los policías ministeriales acusaron de mentirosos a los niños y le restaron importancia al asunto. También se practicaron peritajes médicos y psicológicos por personal de la procuraduría sin tomar las medidas pertinentes en el tratamiento de los niños, es decir no se tomó en consideración que la víctima del delito era un niño, la gravedad del asunto y del estado psicológico en el que se encontraban, incluso dichos peritajes se repitieron

revictimizando a los afectados. Durante la investigación, el ministerio público en ningún momento informo al denunciante de sus derechos y de las medidas de seguridad que le podían ser otorgadas. Tampoco dio intervención o canalizo a los afectados a las instituciones que brindan atención psicológica y médica en caso de abuso sexual. En este caso, también se revirtió la investigación en contra del denunciante, acusándolo de que él era el responsable y lo detuvieron de forma arbitraria para presentarlo ante el ministerio público con el pretexto de que tenia que ampliar información del caso, y en este mismo acto le quitan y retienen a los niños con el objeto de presionarlo.

En este caso, el DIF Estatal nuevamente interviene a petición del ministerio público Sin notificarle al padre de la causa de retención de los niños quienes son trasladados a un albergue y se evita todo tipo de contacto con sus familiares. En varias ocasiones el padre solicito por escrito se le informara la causa de retención de los niños y que se le permitiera visitarlos. La respuesta únicamente fue verbal y nunca se le informo de la causa real. El personal del DIF, omitió notificarle al juzgado de lo familiar que los menores se encontraban bajo su resguardo y de la situación jurídica. Finalmente mediante un Juicio de Amparo por *la retención ilegal* de los niños, y de que el DIF no comprobó sus actos e intervención irregular fue obligado a entregar a los niños a sus familiares.

El personal de la Comisión de Derechos Humanos de Tlaxcala, estuvo presente cuando el Ministerio público de forma arbitraria retiene a los niños y se los entrega al personal del DIF, sin embargo la actuación de la Comisión no fue oportuna en observar y vigilar los derechos de los niños, ya que estos fueron separados de sus familiares de forma violenta y no puso atención en las arbitrariedades del ministerio público y del personal del DIF al momento de la retención y de la investigación del delito.

En los tres casos, los afectados decidieron no darle intervención a la Comisión de Derechos Humanos por desconfianza a esta institución, por la gravedad del asunto y por no contar con medidas de protección. Las instituciones involucradas en los tres casos en ningún momento ofrecieron atención psicológica, médica, u otro tipo de apoyo y acompañamiento a las víctimas directas e indirectas.

En un caso vigente del año 2009 de Trata de personas en el que estamos acompañando a la afectada. Hemos solicitado y buscado diferentes apoyos como los de atención psicológica, medico, de apoyos económicos y/o los de reintegración a la sociedad, en las instituciones del estado, sin encontrarlos. No hay psicólogos (as), médicos(as), trabajadores(as) sociales, abogados(as) y en general no hay personal capacitado en casos de trata de personas y de explotación infantil ni en el estado de Tlaxcala, ni a nivel federal. Hemos solicitado estos servicios a la Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, quienes piden como requisitos para brindar sus servicios o apoyo, el presentar una denuncia penal, ya que así lo establece la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (nacional), contraponiéndose a lo que establecen tratados internacionales en la materia como el Protocolo de Parlemo.

## **El derecho al acceso a la justicia en el estado de Tlaxcala**

Este año desarrollamos un taller sobre el Derecho al Acceso a la Justicia en los municipios de San Luis Teolocholco, Tlaxcala, Santa Ana Chiautempan, Sanctorum, Santa Catarina Ayometla, Tenancingo, Xicohtzinco, Zacatelco, San Juan Huactzinco, San Lorenzo Axocomanitla, Acuamanala, Calpulalpan, Nanacamilpa, Yauhquemecan, Magdalena Tlaltelulco, San Cosme Mazatecochco, Santa Isabel Xiloxotla, Tepeyanco, Apizaco, San Pablo del Monte, Nativitas y Santa Cruz Quiletle, con el objetivo de tener un diagnóstico y una mirada de cómo vivimos las personas el derecho al acceso a la justicia desde nuestra comunidad, el municipio y en el estado. Con la participación de personas de diferentes edades; niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad que nos compartieron su experiencia. Se trabajaron tres preguntas que reflejaron la situación de este derecho, las preguntas fueron:

1. ¿Qué es el Derecho al Acceso a la Justicia para ustedes desde su experiencia personal?

2. ¿Como se vive el Derecho de Acceso a la justicia en su comunidad, municipio y en el estado?
3. ¿Que acciones proponen para exigir el Derecho de Acceso a la Justicia?

Los y las participantes a la **primera pregunta** manifestaron que es un **derecho** de todos y todas, que tiene como objetivo la justicia y que esta establecido en la Constitución Mexicana, que los encargados de hacer valer este derecho son los servidores públicos en los ámbitos federales, estatales y municipales. Que el derecho al acceso a la justicia debe ser ágil, accesible, gratuito, claro, rápido, sin burocracia, sin mordidas, sin corrupción, sin privilegios para unos cuantos. Que el trato y la atención del servidor publico debe ser digno, libre de discriminación para los y las que solicitamos su intervención, se rijan por lo establecido en la ley, y no conforme a los intereses o experiencias personales del servidor público. Que el servidor público esta obligado ha informarnos a las personas afectadas sobre nuestros derechos, de los pasos del procedimiento legal y de lo que implica, asesorarnos, y en caso de no contar con un abogado, canalizarnos a la Consejería jurídica.

Sobre **cómo se vive el Derecho de Acceso a la Justicia en el estado de Tlaxcala** las personas manifestaron que si bien es un derecho establecido en la Constitución Mexicana y en otras leyes, los servidores públicos no siguen los procedimientos establecidos en las leyes y en los principios de derecho, ya que si denunciamos o demandamos un caso, las investigaciones son tardadas y en algunos casos la actuación del servidor público es negligente. Solo nos atienden si les damos dinero o vamos recomendados, incluso nos “piden para el refresco para agilizar la investigación”. Los servidores públicos no desempeñan bien su cargo, son ineptos, no están capacitados y carecen de conocimientos sobre las funciones que les corresponden, no le dan importancia a nuestros casos, no actúan con equidad, son corruptos, no nos informan de los procedimiento del caso o del trámite, favorecen solo a algunas personas, no nos dan un resultado, nos discriminan, son insensibles e incompetentes. También se inconformaron sobre la actuación de los abogados y abogas de oficio, la falta de interés y compromiso al llevar los casos, la negativa para informar y explicar el procedimiento o el avance del caso.

Las participantes manifestaron que, existe una discriminación marcada con las mujeres que denuncian situaciones de violencia familiar ya que los servidores públicos hacen comentarios como “que le hiciste a tu esposo”, “no lo provoques” y “tú te lo buscaste”, y no las asesoran, no les informan sobre sus derechos y ni las canalizan a las instituciones que atienden la violencia a mujeres.

En los diferentes municipios surgieron comentarios de mujeres y hombres de que mientras la impunidad, el abuso de poder y el tráfico de influencias persistan el sistema de impartición de justicia será deshonesto y continuara afectándonos a todos y a todas.

Otro factor importante que detectaron los y la participantes en el taller fue la situación económica que enfrentan las personas que denuncian, demandan y/o inician un trámite. Si no cuentan con los recursos económicos para pagar los servicios de un abogado particular, tiene que recurrir a un abogado (a) de oficio, o iniciar solos el procedimiento. Enfrentándose a que el servidor publico les diga “si no vienes acompañada (o) de un abogado no te puedo informar como va tu tramite, ni permitirte tu expediente”. La situación económica es un factor que condiciona que las personas accedamos a la justicia.

Después de obtener la mirada y el sentir de los y las participantes, nos compartieron y propusieron **acciones para exigir a los servidores públicos para que cumplan y hagan valer el Derecho de Acceso a la Justicia en el estado de Tlaxcala**. Las propuestas fueron que los servidores públicos se capaciten y sensibilicen en derechos humanos y en las funciones que les corresponden, que informen debidamente a las víctimas, exigir que la atención sea digna y resuelvan los casos, que actúen bajo los principios de legalidad, honestidad y honradez y dejen de ser corruptos.

También manifestaron que para que este derecho sea respetado por los servidores públicos es necesario que: las leyes sean debidamente aplicadas y no sean letra muerta, que se analicen los perfiles profesionales y de experiencia de los y las servidores públicos antes de ocupar un cargo. Promover la denuncia de injusticias y abuso de poder, evidenciar a los servidores públicos incompetentes, denunciar pública-

mente las acciones negativas u omisiones de los servidores públicos, se cree una línea telefónica para presentar quejas en contra de los servidores públicos que no actúen conforme a derecho o cometan actos de extorsión e ir a la Comisión de Derechos Humanos para presentar quejas del mal servicio que dan los servidores públicos.

Las y los participantes de estos talleres también manifestaron su desconfianza a instituciones como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que refieren haber solicitado asesoría para sus casos, y que el personal de esta institución únicamente los canalizó a otra institución, y que en ocasiones esa institución no era la competente para resolverles su caso. También manifestaron que en el caso de quejas o de solicitar la intervención de la Comisión para que observe el cumplimiento de los derechos, no se hace una investigación exhaustiva de las violaciones y con frecuencia se hace uso del recurso de convenir el asunto entre el quejoso y la autoridad responsable, llegando a celebrarse convenios que no benefician al quejoso.

También aplicamos un cuestionario a 98 personas sobre el Derecho al Acceso a la Justicia que contenía las siguientes preguntas y que arrojó los resultados y observaciones que presentamos:

Pregunta	Respuesta	Observaciones
<b>1. ¿Cómo fue la atención de los servidores públicos en su caso?</b>	Buena: 14 Regular: 35 Mala: 49	49 personas dijeron que la atención fue mala, deficiente y hasta negligente.
<b>2. ¿El servicio/ atención fue gratuito?</b>	Si: 67 No: 31	Únicamente 3 personas dijeron que tienen claro que la atención debe ser gratuita por ser una dependencia de gobierno. Las personas manifestaron y se quejaron por el cobro indebido del servidor público para que los atendiera; tuvieron que pagar para que se agilizará la investigación o bien el servidor público les pidió “para el refresco” solo así les dio una solución.

<b>3. ¿Le explicaron sus derechos durante el procedimiento del caso?</b>	Si: 35 No: 63	Las personas dijeron que el servidor público no les informo sobre sus derechos con el pretexto de tener mucho trabajo, que no están capacitados, que no saben de leyes ni sus funciones, que están en esos cargos por favores políticos o de amistad.
<b>4. ¿Le explicaron sobre el procedimiento del juicio o tramite?</b>	Si: 41 No: 57	Las personas dijeron que el servidor público no explicó el procedimiento por falta de interés, por la falta de preparación, porque son malos funcionarios, no saben nada y no tienen ética.
<b>5. ¿En algún momento del trámite el servidor público lo discriminó?</b>	Si: 41 No: 42 No contestaron: 15	Las personas dijeron que el servidor público los discrimino por ser mujer, por no tener dinero, por la apariencia física, por pertenecer a determinada comunidad y los califico de conflictivos.
<b>6. ¿Le resolvieron su caso/ asunto con una sentencia o fallo?</b>	Si: 35 No: 58 No continuaron: 5	Las personas dijeron que el servidor público no resolvió el asunto porque no tiene la capacidad y preparación profesional, no quieren investigar, retardan el procedimiento, no ordenan las pruebas necesarias para aclarar los hechos. Nos pidieron dinero para agilizar el trámite, dan largas para avanzar y las investigaciones o trámites no se hacen según lo establecido en la ley.
<b>7. ¿Hubo reparación del daño?</b>	No contestaron	Las personas no contestaron a esta pregunta, pero si manifestaron las siguientes causas por las cuales no se les reparo el daño: No me repararon el daño y el servidor público no me informo ni asesoro sobre este derecho. El daño moral nunca es reparado. Los jueces de lo civil y penal no informan ni dan cumplimiento a lo establecido en la ley para repararnos el daño. No me fue reparado el daño, hubo favoritismo al inculpado por ser amigo del servidor público. Las y los afectados desconocemos que tenemos el derecho a que se nos repare el daño, y ni el ministerio público o Jueces nos asesoran al respecto.

Estos son los comentarios y percepciones de personas que viven en los municipios de Tlaxcala, que dejan ver que el Derecho al Acceso a la Justicia en el estado de Tlaxcala no se cumple por las diferentes causas expresadas con antelación. Esto nos muestra que los vicios del sistema establecidos y arraigados como la *corrupción, la ineficacia e insuficientes conocimientos de los servidores públicos, los actos de discriminación, las omisiones, la negligencia, las prácticas de compadrazgo y amiguismo que favorecen a unos cuantos, la impunidad, la violencia institucional y el abuso de poder continúan sosteniéndose, afectando los derechos e intereses personales de las y los que conformamos esta comunidad tlaxcalteca*. Es grave la radiográfica que obtuvimos y que exponemos de la situación del derecho al acceso a la justicia, y que nos lleva a cuestionar a los servidores públicos de los diferentes ámbitos **¿Cual es el compromiso de los servidores públicos que imparten justicia y que deben garantizar nuestros derechos? y ¿Cuál es el papel de los gobernantes frente a esta situación de impunidad y abuso de poder?.**

Las mujeres y hombres de esta comunidad tlaxcalteca exigimos un cambio de esta realidad que nos afecta de manera grave. Exigimos la transformación de la atención que nos dan los servidores públicos, exigimos que se capaciten, que se comprometan, que actúen conforme a los principios de derecho de legalidad, de seguridad jurídica, debido proceso y todos los que deben cumplirse para que todos y todas seamos tratadas con dignidad.

## **IV**

# **Procesos Organizativos Comunitarios**



## IV

# Procesos Organizativos Comunitarios

*“Bienaventurad@s  
l@s que tienen hambre  
y sed de Justicia,  
porque serán saciad@s...  
( cfr. Mt. 5, 5.)*

La Palabra de Dios, sigue siendo nuestra luz y fuerza en el trabajo que realizamos desde este espacio, y es ésta bienaventuranza, que Jesús proclama, la que nos muestra las actitudes propias de quienes optamos por el Reino de Dios, por eso la tomamos para iluminar el trabajo realizado durante el año que terminamos.

Jesucristo proclama, bienaventurad@s a quienes tenemos hambre y sed de Justicia, por eso, desde ésta Palabra de Dios, experimentamos, que no debemos, no podemos permanecer pasiv@s ante el sufrimiento de nuestras hermanas y hermanos que son violentados y violentadas en sus Derechos Humanos, víctimas de la injusticia, de la trata de personas, de los daños a la salud por contaminación, o de cualquier situación que atente contra la vida. Reconocemos que es Dios mismo, quien nos manda saciar la sed y el hambre de justicia y dignidad, de nuestras hermanas y hermanos, y aún de la naturaleza, luchando para que se respete la vida y para generar condiciones de vida digna, especialmente para nuestras hermanas y hermanos en condiciones de vulnerabilidad.

Nos hemos esforzado por hacer vida esta bienaventuranza, para vivir nuestro ser discípulas y discípulos misioneros de Cristo, siguiendo los pasos de nuestro maestro. Él nos dio el ejemplo, luchando contra todo lo que atentaba contra la vida y dignidad, devolviéndonos la esperanza de que sí es posible un mundo más humano, más fraterno. Cristo es nuestro modelo y guía en la instauración del Reino de Dios, un Reino de amor, de paz, de justicia, equidad, igualdad y respeto.

A continuación les compartimos las luchas y compromisos durante el 2010, con las que hemos querido transformar las realidades de anti-reino.

## **Espacios de Articulación**

Con profunda alegría constatamos avances en los espacios de articulación: profundización de su compromiso desde la Palabra de Dios y los Documentos de la Doctrina Social de la Iglesia, mayor empoderamiento, participación e integración y articulación entre los diferentes Comités.

En el 2010, avanzaron en la integración al proceso del Plan Diocesano de Pastoral de la Diócesis, a las Asambleas Diocesanas de Pastoral Social y en la integración a los equipos parroquiales. La mayoría de los Comités, participaron en la semana de actualización pastoral para laicos, en la diócesis. Todo esto fortalece y da solidez al proceso de cada uno de los Comités y a la pastoral de Derechos humanos.

### *Coordinadoras y Coordinadores y Consejo Editorial del Boletín “El Profeta”*

Conformaron este espacio en el 2010: Modesto Rojas y Federico Calderón Flores del Comité de Tenancingo, Fidelia Juárez del Comité de San Juan Huactzinco, Florina Pérez y Felipe Hernández del Comité de Xicohotzinco, José Tráncito Ruiz del Comité de San Rafael, Isidra Carrillo R. y Ana María Tamayo del Comité de Santa Úrsula, Hortensia Montiel y Noemí Báez del Comité de Atlihuahuetzian, Guadalupe Berruecos del

Comité de Papalotla, Teresa Flores del Comité de Michac, Pedro Luna del Comité de Sanctórum, Ascensión Villordo del Comité de Atlangatepec, Matilde Carrillo Jiménez, del Comité de Nanacamilpa, y Alejandra Ramírez de la Coordinadora por un Atoyac con Vida. Quienes luchan por hacer vida el evangelio, sacando tiempo de donde no lo tienen, para capacitarse, compartir, enriquecerse con los aportes de los y las demás, para fortalecer su lucha y compromiso con el Reinado de Dios.

En el 2010, continuamos reuniéndonos mensualmente, de manera conjunta, los y las coordinadores de cada uno de los comités de la pastoral de Derechos Humanos y los y las integrantes del Consejo Editorial del Boletín “El Profeta”, para favorecer la presencia y participación, teniendo en cuenta la mística y objetivos de cada uno de los espacios.

El objetivo de estas reuniones, es articular los trabajos de promoción, difusión y defensa de los Derechos Humanos y dar solidez al proceso formativo. Para ello, comparten el caminar de cada comité, logros y dificultades; intercambian experiencias, acciones y generan la solidaridad en acciones concretas, fortaleciendo al mismo tiempo, su fe y amistad.

También reflexionamos y decidimos con ellos y ellas, sobre los contenidos y el proceso que debe seguir el Consejo Editorial, para una mejor y mayor difusión del Boletín, favoreciéndoles la capacitación que necesitan para desempeñar cada vez mejor este servicio.

En éstas reuniones, profundizamos sobre “la persona del coordinador@, su ser y quehacer”, a la luz de la Palabra de Dios, desde el cual redescubren que Jesucristo y su relación con el grupo de los apóstoles, su guía y modelo en su compromiso como coordinadoras y coordinadores con la construcción del Reino de Dios. También, iniciamos la reflexión sobre el Ser y quehacer del Laico en la Iglesia y en el mundo, a la luz del Concilio Vaticano II.

Realizamos análisis de la realidad eclesial y social, de la situación pre y post electoral, lo cual fortaleció su actitud crítica y les dio elementos para discernir su participación en éstos espacios desde su compromiso laical. También continuaron su capacitación en computación e internet, para desempeñar mejor su trabajo.

Desde este espacio acordaron solidarizarse en la construcción del Sutrane (Sistema único de tratamiento de aguas residuales), que se implementó en la comunidad de Atlihuetzian, en el marco de la campaña “en defensa del agua y el medio ambiente”. Impulsada por la zona centro Norte.

Además dieron seguimiento a los avances y pendientes para la aplicación de la ley contra la trata de personas para la prostitución y las acciones a seguir. Discernieron sobre el papel del Centro Fray Julián Garcés en el Consejo Estatal.

Apoyaron la propuesta de reforma de ley, para adicionar, reformar y derogar diversos artículos del código penal y civil del estado de Tlaxcala, con el fin de armonizar la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, impulsados por el Colectivo Mujer y Utopía, promoviendo la entrega de cartas ciudadanas al Congreso del Estado, para generar presión pública y ciudadana y así agilizar el proceso de dictamen y la aprobación de dichas propuestas. Desafortunadamente, las autoridades hicieron caso omiso, pero siguen al pendiente de este proceso.

Realizamos la publicación mensual de 11 números del boletín Profeta y suplemento “el Atoyac”, a través de los cuales se dio a conocer el trabajo de cada uno de los comités, las actividades que se realizan para impulsar la vivencia de los derechos humanos. Promovimos el conocimiento y profundización de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la luz de la Palabra de Dios y del Documento de Aparecida; La economía solidaria, el seguimiento a la ley contra la trata de personas para la prostitución y la defensa y promoción de la Mujer; La vida y Palabra de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, que ilumina y alienta el compromiso profético por la defensa de la vida. También se dio a conocer las luchas y acciones que se realizan por la defensa del derecho a un medio ambiente sano.

Semestralmente evaluamos este espacio para hacer los ajustes necesarios, de tal manera que responda a las necesidades de ellas y ellos e impulse el proceso. A partir de las evaluaciones, afirmaron que este espacio, les ha dado elementos para su crecimiento como personas, ha fortalecido su fe, responde a sus necesidades y vigoriza su compromiso

con la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Les ha brindado elementos para prestar su servicio con mayor responsabilidad y seguridad.

### *Coordinadora Por un Atoyac con Vida*

Con amor profundo por la Palabra de Dios y luchando por saciar su hambre de sed y justicia, continúan su compromiso para transformar la dolorosa realidad de la contaminación del río Atoyac y los daños a la salud que está generando.

Conforman este espacio los comités Santiago Fe y Obras de la comunidad de Michac y Semilla de Esperanza de la comunidad de San Rafael Tenanyecac, Gisela Méndez Rivas, Isabel y Crescencia Cano de la comunidad de Tepetitla y Alejandra Ramírez Varela de la comunidad de Ayecac.

Como una forma de contrarrestar la devastación ambiental impuesta por este modelo económico, y de hacer vida el derecho a un medio ambiente sano, en el 2010 dimos seguimiento a las ecotecnias que se impulsaron en la región sur-poniente y con la colaboración de quienes integran la Coordinadora Por un Atoyac con vida y otros comités de la Pastoral de Derechos Humanos, se culminó: el SUTRANE (Sistema Unitario de Tratamiento y Rehúso de Agua Nutriente y Energía), en San Rafael Tenanyecac, y el calentador solar, en San Mateo Ayecac.

En el contexto de las elecciones para la Gubernatura, Congreso Local, Presidencias Municipales y Presidencias de Comunidad, entregaron una agenda comunitaria sobre la problemática de la contaminación del río Atoyac y los daños a la salud, a los candidatos y candidatas a Gobernador, Diputados y Diputadas del X distrito, Presidentes Municipales y Presidentes de Comunidad, las demandas fundamentales son las siguientes.

- Generar mecanismos ciudadanos de monitoreo, vigilancia y denuncia, para que de manera progresiva, dejen de utilizarse los productos químicos que impliquen un riesgo para la salud humana y el medio ambiente.

- Investigar de manera clara los riesgos y las propiedades tóxicas de las sustancias químicas, para difundir en las poblaciones los resultados de estas investigaciones, a fin de que quienes habitan en la región conozcan el nivel de exposición.
- Construir drenajes industriales y municipales separados, evitando la existencia de descargas combinadas, ya que el proceso de recombinación, da origen a nuevas sustancias que hacen más complejo su tratamiento.
- Impulsar estudios epidemiológicos, que sean preventivos y precautorios.
- La generación de políticas públicas municipales, que permitan la adecuación del suelo y la construcción de objetos de infraestructura, que regeneren las condiciones de la naturaleza.
- Establecer metodologías basadas en el principio de precaución, en ambiente y salud, estableciendo modelos de prevención del daño, y protección de los derechos de las comunidades y trabajadores.
- Realizar estudios de marcadores biológicos en grupos poblacionales, como una prueba, que permita conocer, cuándo una población se encuentra en situación de vulnerabilidad antes de que se presente la enfermedad.
- Tener como referentes esenciales en la realización de políticas de saneamiento ambiental el derecho a la salud, a vivir en un ambiente sano y al agua.
- Realizar muestreos sistemáticos a la calidad del agua potable, en cada una de las comunidades, a fin de prevenir sustancias tóxicas.
- Mantener informadas a las comunidades sobre los programas de saneamiento local y las ventajas de implementar cada acción.
- Modificar la normatividad ambiental a fin de que permita aplicar condiciones particulares de descarga evaluando un amplio abanico de parámetros, tanto en la descarga final de cada colector industrial como en descargas individuales.

Se participó en la sexta Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, el 11 y 12 de septiembre, en la comunidad de San José del Progreso Oaxaca, en donde se compartió con otros movimientos las problemáticas que cada una vive en sus comunidades, consecuencia de un modelo económico que va de espaldas a la sociedad.

Asistimos a los talleres que organizó la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales con el fin de fortalecer las capacidades de análisis de la realidad local, regional y nacional; así en mayo asistimos al taller de realidad política y a finales de agosto al taller de crisis ecológica. A estos talleres asistieron representantes de los comités: Luis Munive y Escobar, Los Jicotes, Nueva Humanidad a la Luz del Evangelio, Semilla de Esperanza y Raymundo de Zacatelco: Estos talleres han dado herramientas para realizar con mayor acierto el trabajo en las comunidades.

Se organizó en coordinación con el Instituto de derechos humanos Ignacio Ellacuría de la UIA-Puebla y el Frente de Pueblos en defensa del Agua, el Aire, la Tierra y el Agua la recepción de la 4ª caravana internacional por la vida, resistencia y justicia climática en México, la cual tuvo como sede la UIA-Puebla, impulsada por la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, la Vía campesina, el Sindicato Mexicano de Electricistas y el Movimiento de Liberación Nacional, ahí varios movimientos de la región entre ellos la Coordinadora por un Atoyac con Vida, el comité de Derechos Humanos Luis Munive y Escobar de Atlhuetzian y el Centro de Economía Social expresaron la forma en cómo se vive la problemática del agua y sus repercusiones en el cambio climático. Posterior al foro la compañera Gisela Méndez Rivas integrante de la Coordinadora por un Atoyac con Vida y la compañera Marisol Flores García integrante del Centro Fray Julián Garcés se unieron a las caravanas hasta su llegada a Cancún en donde participaron en el foro alternativo global por la vida, la justicia ambiental y social, en el marco de la Conferencia de las Partes (COP 16) de la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre cambio climático.

En diciembre nos pronunciamos, exigiendo al gobierno federal, se investigará de manera pronta y expedita las causas de la explosión del ducto de petróleos mexicanos en el Municipio de San Martín Texmelucan, sin excluir posibilidades como las malas condiciones de los ductos; se sancionará a los responsables; se informará del número de afectados y afectadas y se les atendiera en su totalidad; que conforme a derecho les fuera reparado el daño a los y las afectadas y que la CNA garantizará el saneamiento total del río Atoyac. Hasta la fecha nos han contestado diciendo que han realizado casi el total de las acciones;

sin embargo las denuncias públicas por parte de los y las afectadas demuestran lo contrario, por lo que estaremos al pendiente de las acciones hacia adelante.

Se compartió la experiencia de trabajo, con los compañeros y compañeras de la Pastoral de Morelos, ahí les compartimos las acciones realizadas en torno a la situación de daños a la salud por contaminación ambiental, les compartimos las ecotecnias que hemos realizado en las diferentes comunidades, y ellos y ellas a su vez nos compartieron los problemas que tiene en sus comunidades, lo que permitió un enriquecimiento en las formas de abordar las problemáticas.

Estamos luchando, comprometiéndonos y exigiendo a la autoridades, que generen las condiciones para una vida digna, ejerciendo nuestro derecho al agua y a un medio ambiente sano, desde lo que nosotras y nosotros sabemos y construimos en nuestra forma de vida, desde un renovado compromiso, fortaleciendo la organización social y demandando a las autoridades el cumplimiento de sus deberes. Seguiremos luchando, anunciando y denunciando todo tipo de injusticia y corrupción que atente contra la vida, no descansaremos hasta transformar ésta realidad de anti-reino, en realidad de Reino, solo así saciaremos nuestra sed de justicia, luchando, comprometiéndonos y transformando.

## **Equipo de Pastoral, formación de Agentes**

Durante el 2010, integraron este espacio los Presbíteros Ramiro Zárate Tónix, Rubén García Muñoz (Coordinador de la Pastoral de Derechos Humanos), Armando Rodríguez Mendoza (Socio y actual Presidente del Centro Fray Julián Garcés), Juan García Muñoz; Teófilo Gutiérrez Tizatl; Hna. María Guadalupe García Vargas (Dominica de la Presentación - CFJG) y Federico Luis Pölls Fuentevilla (ex director del Centro Fray Julián Garcés) y este año se integró Emilio Muñoz Berruecos (actual Director del Centro Fray Julián Garcés).

Para acompañar y fortalecer el proceso de la Pastoral de Derechos Humanos, continuamos reuniéndonos, teniendo en cuenta la realidad

local y nacional, el caminar de los comités y el Plan Diocesano de Pastoral 2010 – 2020.

Insertos en el Plan Diocesano de Pastoral, apoyamos en la organización y realización del Manual de Pastoral Social y en la impartición de talleres con el objetivo de integrar los equipos Parroquiales de pastoral social o fortalecerlos.

Retomamos los acuerdos del 2º. Congreso de la Pastoral de Derechos Humanos, y les dimos seguimiento, en vistas a continuar fortaleciendo el trabajo desde nuestro ser de Iglesia.

En coordinación con el colectivo Mujer y Utopía, realizamos dos talleres con los Sacerdotes de la Pastoral de Derechos Humanos sobre Género, a la luz del evangelio y los documentos de la Iglesia.

Participamos en la II Asamblea Diocesana de Pastoral Social, realizada del 18 al 20 de Octubre, impulsando la transversalidad de la Pastoral de los Derechos Humanos, desde los documentos de la Iglesia, especialmente el Documento de Aparecida y el de la Comisión Episcopal de Pastoral Social “Que en Cristo Nuestra paz, México tenga vida digna”.

Reflexionamos sobre el proceso de la pastoral y el surgimiento de las instituciones al servicio de la misma: El Centro Fray Julián Garcés, El Colectivo Mujer y Utopía, El Centro de Economía Social y El centro Atoyac Zahuapan y Calidad de Vida, buscando fortalecer el proceso y las relaciones interinstitucionales. De ésta reflexión surgió la necesidad de elaborar un documento inspirador, que contenga los principios fundamentales de la Pastoral, lo cual seguiremos reflexionando.

Como equipo de formación al servicio de la Pastoral de Derechos Humanos, valoramos y agradecemos la presencia del Obispo Francisco Moreno Barrón, quien nos Acompañó en algunas actividades, lo cual acrecienta nuestro sentido y compromiso como Iglesia local y nos compromete a continuar luchando para incidir desde nuestro ser y compromiso de Iglesia, en la transformación de la realidad de nuestro Estado.

## Asambleas de la Pastoral de los Derechos Humanos

Para vigorizar el proceso de los Comités, realizamos asambleas trimestrales, organizadas por regiones. Ellas favorecen la integración, convivencia, formación y la solidaridad. Durante el 2010, dimos seguimiento a los resolutivos del 2º. Congreso de la Pastoral de Derechos Humanos, que concretamos en una carta entregada al Señor Obispo Francisco Moreno Barrón, quien la valoró y se comprometió a profundizarla y a convocar a la comisión, para dialogar más a fondo sobre el contenido. También tuvimos en cuenta el contexto electoral que se vivió durante este año, del cambio de Gobernador, Diputados y Diputadas, Presidentes Municipales y Presidentes de Comunidad. Profundizamos en las plataformas políticas, para impulsar las agendas de los Comités de la Pastoral de DDHH y poner en la mesa los temas que trabajan. Al mismo tiempo continuamos fortaleciendo la lucha y el compromiso de los Comités con la transformación de la realidad, desde el evangelio y los documentos de la Enseñanza Social de la Iglesia.

**Febrero:** Nos reunimos, en la comunidad de Atlihuetzian, quien nos recibió con el apoyo de los Comités de Santa Úrsula y Atlangatepec. El objetivo fue profundizar sobre la relación de los Comités con los Párrocos, para buscar alternativas de solución, y aprovechar el apoyo que tienen de algunos Sacerdotes y de las Instituciones que están al servicio de ésta pastoral: Centro de Economía Solidaria, Colectivo Mujer y Utopía, Centro Fray Julián Garcés y Atoyac Zahuapan.

En ésta Asamblea discernimos sobre los resolutivos del 2º Congreso, a los que debemos dar seguimiento inmediato. Acordaron que es urgente dar a conocer los documentos de la Iglesia que hablan sobre los derechos de la mujer y el compromiso con el medio ambiente, teniendo en cuenta la fundamentación bíblica y teológica, porque la idea equivocada que muchas personas tienen de Dios, favorece, y promueve la inequidad, injusticia y la violación de los derechos humanos.

**Abril:** Nos recibió el Comité “El Profeta”, en las instalaciones de la Parroquia de “San Miguel”, Tenancingo, con el apoyo de los comités de Papalotla y Xicohtzinco. El objetivo fue: continuar el proceso, para dar

salida a los acuerdos del 2º. Congreso de la Pastoral y reforzar nuestro ser Iglesia y nuestra misión como comunidad. Compartieron los resultados de las últimas Asambleas, en torno a la situación y trabajo de los comités y su relación con el Plan Diocesano de Pastoral.

Iniciamos el estudio del documento elaborado por la Conferencia Episcopal Mexicana de Pastoral Social “Que en Cristo Nuestra Paz México tenga vida Digna”. Para reforzar el trabajo y compromiso de la pastoral de derechos humanos, con los aportes que brinda éste rico documento.

Estuvo presente el Señor Obispo Francisco Moreno Barrón, quien valoró el compromiso de los comités, en temas delicados que se viven en Tlaxcala, como son: la trata de mujeres para la prostitución y los daños a la salud por la contaminación ambiental. Nos invitó a continuar nuestro camino, con prudencia y esperanza, hasta hacer realidad el Reino de Dios en nuestro estado de Tlaxcala. También estuvo presente el Pbro. Sergio Pérez, Vicario de Pastoral, y el Párroco de este lugar Lucio Cahuantzí.

**Agosto:** Nos recibieron las integrantes de la Coordinadora por un Atoyac con Vida, en la comunidad de San Rafael Tenanyecac. En esta ocasión, tuvimos como objetivo: Analizar las propuestas del Gobernador entrante, para discernir por dónde podemos fortalecer el proceso en cada una de las temáticas que trabajamos: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Trata, Mujeres y Economía Solidaria, a la luz del documento de los Obispos “Que en Cristo Nuestra Paz, México tenga vida digna”.

Los compañeros y las compañeras del Centro Fray Julián Garcés, el Colectivo Mujer y Utopía, el Centro de Economía Social y el centro Atoyac Zahuapan y Calidad de Vida, compartieron los objetivos de cada una de éstas instituciones.

En esta Asamblea se realizó la Bendición del SUTRANE (sistema unitario de tratamiento y rehúso de agua nutriente y energía), que se construyó con la solidaridad de la Coordinadora por un Atoyac con Vida y otras personas, con la finalidad de cuidar, y reciclar el agua y

mostrar al gobierno ésta ecotecnia, para exigirle que implemente técnicas y políticas públicas en favor del agua y el medio ambiente.

**Noviembre:** Nos recibieron los comités de “San José de Nanacamilpa”, con el apoyo del comité “Luz de la Esperanza”, de Sanctorum. El objetivo fue: retomar el proceso, y evaluarlo, en el contexto del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución.

Desde la oración, a la luz del texto de Lc. 4,16-21, los comités expresaron cómo están siendo buena noticia y las realidades que son malas noticias en sus comunidades, así como su lucha y compromiso en la instauración del Reinado de Dios.

## **Acompañamiento a Comités de Derechos Humanos**

*Comité “Luis Munive Y Escobar”, de Atlihuetzian:*

Integrado por Nohemí Báez García, Hortensia Montiel, Irene Chimal, Ivonne Bagnis, Marilí Andrade y Viviana Ortega. Lo acompaña Guadalupe Robles Flores.

Continuaron su agenda de trabajo sobre el medio ambiente, brindando talleres, elaborando periódicos murales, impartiendo pláticas en las escuelas y pintando algunas bardas, con el fin de sensibilizar y concientizar a la población, sobre el cuidado del agua y el medio ambiente.

En los últimos meses, el comité se aboco en la construcción del sustrane (sistema de tratamiento y re-uso del agua), el cual se implementó en la casa de Nohemí Báez, con el objetivo de dar a conocer, una alternativa de rehusó de agua y aprovechamiento de los recursos de la naturaleza.

Participamos en el Foro que realizó la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, en el marco del trabajo de las Caravanas Internacionales por la vida y la justicia, de la COP16, donde expusieron su preocupación y el trabajo que están realizando en torno al cambio climático.

Presentaron, los proyectos que impulsaron con el apoyo de la Universidad Autónoma de México, Facultad de Arquitectura, a través de los prestadores de servicio social, a la comunidad y autoridades salientes y entrantes, con el objetivo de darle seguimiento. Los proyectos presentados fueron:

- Finalización del proyecto de nomenclatura y apertura de calles de la localidad de Santa María Atlihuetzian.
- Propuesta de Rescate y Revitalización del Ex Convento
- Propuesta del Parque Ecoturístico, para el Rescate de las Cascadas de Atlihuetzian.

Han logrado realizar buenos proyectos, por la capacidad de articulación con otros actores, el reto está en dar seguimiento discerniendo sus alcances y midiendo sus capacidades.

### *Comité de Santa Úrsula: “Nueva Humanidad a la Luz del Evangelio”*

Lo integran Isidra Carrillo R., Ana María Tamayo Cruz y Rosario Ramírez. Lo acompañó Marisol Flores.

Retomaron el tema de Medio ambiente, trabajando contra la contaminación por basura en calles y terrenos de las comunidades de Santa Úrsula y San Benito, y en la barranca que va a dar al manantial Atlixnac, motivando y realizando jornadas de limpieza con personas y las autoridades.

También impartieron talleres de concientización a niñ@s del catecismo de San Benito y Santa Úrsula sobre residuos sólidos y las tres r's (reciclar, reducir y rehusar). Elaboraron un periódico mural, realizaron una pinta de barda y repartieron volantes.

Han tenido dificultad para reunirse, por situaciones personales y familiares.

Están iniciando la elaboración de una agenda ciudadana con el grupo parroquial, coordinada por el Pbro. Ramiro.

## *“San Juan Bautista”, de Atlangatepec*

Integrado por Ascensión Villordo Villordo, María Félix F., María Jovita Terraza Villordo, Clara Vázquez Flores, Azucena Fernández, Wulfrano Villordo, María Luisa Gutiérrez. Acompaña Marisol Flores.

El comité, continúa su agenda en el tema de Medio Ambiente, impulsando acciones en conjunto con los comités de Atlihuetzian, y Santa Úrsula como fue el caso de la construcción del Sutrane en la comunidad de Atlihuetzian.

En respuesta a los resultados obtenidos de las muestras de agua 2009, impartieron talleres a grupos de la iglesia, de oportunidades y al grupo de 70 y más, sobre “El cuidado de la calidad de agua en casa”. Dieron a conocer a las nuevas autoridades, su agenda de trabajo.

Trabajan por conocer la calidad de agua de la presa de Atlagatepec; Exigir que mejoren la calidad de agua potable y den mantenimiento a las plantas de tratamiento de agua residual, que afectan el medio ambiente y la calidad de vida de las personas en la comunidad.

Las diversas actividades y realidades de los y las integrantes del comité, han originado que algunos participen sólo de manera esporádica, lo que impide dinamizar su proceso.

## *El “Profeta” de Tenancingo*

Integrado por Federico Calderón Flores, Modesto Rojas, Irene García, Carmen Plácido, Carmen Acevedo, Merced Pérez, Emelia Torres Corona, Gregorio Calderón Romero, Lo acompañó la Hna. María Guadalupe García.

Continúan apoyando a las personas que acuden a ellos, en busca de asesoría o apoyo, frente a cualquier violación de sus derechos humanos.

Luchan por la defensa de las parcelas del municipio, junto con otras organizaciones con las que formaron el grupo: “defensores de la tierra

de Tlaxcala”, con ellos iniciamos un proceso de reflexión, con la finalidad de iluminar sus acciones desde el evangelio.

Siguen luchando para hacer respetar la línea divisoria de estado a estado. Gestionaron y colocaron letreros espectaculares en la zona limítrofe. Lograron la escrituración del panteón municipal, considerando el patrimonio del municipio.

Continuamos acompañándolos en las visitas domiciliarias, en las que profundizamos sobre el valor y la dignidad de la persona, sobre todo de la mujer.

Se han integrado a las actividades parroquiales, y continúan visitando familias y enfermos, desde una perspectiva integral de derechos humanos.

Organizaron la asamblea de Pastoral con los comités de Papalotla y Xicohtzinco, la presencia del Obispo les fortaleció, motivo y dio credibilidad y respaldo a su trabajo

### *“Los Jicotes” de Xicohotzinco*

Integrado por Felipe Hernández, Julieta Flores, Florina Pérez, Leonila Badillo, Amalia Romero, Ángeles Hernández y Margarita Hernández. Lo acompaña la Hna. María Guadalupe García

Continúan trabajando de manera autónoma. Este año los ha acompañado un diácono, en las visitas y catequesis domiciliarias, en las que promueven los derechos humanos, y la doctrina social de la Iglesia, así como la vida de las primeras comunidades, concientizando sobre la importancia de la familia como célula base de la sociedad. Continúan con su compromiso en la catequesis con los niños y niñas de la parroquia, impartiendo temas sobre derechos humanos, dignidad humana, Ecología y cuidado del medio ambiente. Luchan para que se dé una evangelización encarnada y liberadora, que parta de la persona.

Impulsan la pastoral social a nivel parroquial y en el decanato, promoviendo campañas en favor del medio ambiente: Siembra de árboles; campañas para reducir la generación de basura y contra los materiales desechables y una campaña, que culminó con una marcha, y la lectura de un pronunciamiento en la presidencia municipal y la recolección de basura en un campo baldío.

Han logrado la aceptación de su trabajo, por parte del párroco. Se les acompaña desde el CFJG en acciones puntuales, cuando lo requieren.

### *“Santiago Fe y Obras” de Santiago Michac”*

Lo integran Teresa Flores y Alicia Lara. Se acompañó desde los espacios de articulación y la Coordinadora Por un Atoyac con Vida.

De manera muy consciente y comprometida, continúan trabajando en la difusión de los derechos humanos, especialmente del derecho a un medio ambiente sano, desde la catequesis. Esta convicción les brota ante la indignación de vivir en un lugar, donde la contaminación del río Atoyac, por la descarga de aguas residuales deficientemente tratadas, es un problema muy fuerte que ha detonado enfermedades en las personas de las comunidades aledañas al río. Tienen una participación muy activa en “La coordinadora por un Atoyac con Vida”, desde donde emprenden acciones que apuntan a garantizar el derecho a un medio ambiente sano, a la salud, el agua y a una vida digna.

La doctora Alicia es la encargada de documentar lo casos de daños a la salud por la contaminación del río Atoyac.

Participaron en las reuniones de Pastoral Parroquial y Pastoral Social Diocesana, para la construcción del plan parroquial. Forman parte de la coordinación de la Pastoral Social y profética.

Participaron en el foro alternativo, en el marco de las caravanas internacionales rumbo a la Conferencia de las Partes no. 16 en Cancún.

## *“Semillas de Esperanza” de San Rafael Tenanyecac*

Integrado por Tráncito Ruíz, Rebeca Juárez, Gabriela Alonso, Refugio Hernández, Zenaida Martínez, Micaela Cortés y Alejandra Méndez. Lo acompañó Marisol Flores García

Continúan impulsando su acción en defensa del agua y del medio ambiente organizando todas sus acciones desde la Coordinadora por un Atoyac con Vida.

Terminaron la construcción del SUTRANE (sistema de tratamiento de aguas residuales), con la entrega y apoyo solidario de las personas que integran la Coordinadora por un Atoyac con Vida y del grupo juvenil ambientalista de San Rafael.

Algunas integrantes, desde la Catequesis, impulsan la vivencia de los Derechos Humanos, con las niñas y niños de la Catequesis y con sus papás.

## *Comité Juvenil de Papalotla*

Integrado por Guadalupe Berruecos, Antonia Zahuantitla X, Isidro Palacios Eliosa, y Emilio Muñoz. Acompañó Guadalupe Robles.

Elaboraron su agenda en torno a la promoción de los derechos humanos, con el apoyo del párroco y las catequistas. Realizaron talleres con los niños y niñas de la catequesis, dándoles a conocer sus derechos y obligaciones. Continuando este proceso de formación en derechos humanos impartieron talleres sobre “El cuidado y defensa del medio ambiente” en los barrios: Xaltipan, Xilotzingo y Centro de la comunidad de Papalotla, con el objetivo de que los pequeñ@s desde su corta edad, generen cambios de hábitos personales, en su familia, de respeto, y exigibilidad para un medio ambiente sano.

Visitaron la organización Promoción Ecológica A.C Matlalcueyetl, como parte de su proceso de formación en derechos humanos. Don Lupe se solidarizó en la construcción del sutrane en Atlihuahuetzian.

## *“La Luz de la Esperanza”, de Sanctórum*

Lo integran Pedro Luna Castillo, Ana Lilia Maravilla, Pedro Faraón, Bonifacia Zavala, Ma. Ocotlán Cova, Tomasa Juárez, Roberta Franco Castañeda y Ma. Eva Torres López. Acompañó Ma. Guadalupe Robles.

Con la integración de nuevas personas el comité retomó el proceso de formación, y continuo su trabajo enfocado a realizar acciones para erradicar la violencia intrafamiliar, la discriminación y desvalorización de algunas personas; el desenfreno sexual y la falta de formación en valores que se manifiesta en las adicciones de los y las adolescentes. Por tal motivo, su agenda estuvo dirigida a implementar talleres de “Prevención a las adicciones”, y “Equidad de género” a los padres de familia de los niños y niñas de la catequesis. Al mismo tiempo, imparten el catecismo, con enfoque de derechos humanos.

También participan con el Centro de Economía Solidaria (CES), realizando huertos familiares y en la construcción de ferrocemento (para la captación de agua fluvial. Don Pedro Luna colaboro en la construcción del sutrane en Atlihuetzian.

## *Comité “Vida y Esperanza para un Mundo Mejor”, de San Juan Huactzinco*

Lo integran Herminia Aguilar Ibarra, Toribia Aguilar Ibarra, Celia Pérez, Virginia Méndez, Fidelia Juárez, Inocenta Zempoaltecatl. Las acompaño la Hna. María Guadalupe García del Centro Fray Julian en el fortalecimiento pastoral y Edith Méndez, del Colectivo Mujer y Utopía, desde la visión de género y la lucha por los derechos de la Mujer.

Este año se les fortaleció en la parte pastoral, iluminando su compromiso por la defensa y promoción de la mujer, y los derechos humanos, desde el evangelio y el documento de Aparecida.

El comité es un referente para muchas mujeres de su comunidad que sufren violación de sus derechos y ellas se encargan de promover los derechos de las mujeres y canalizarlas.

Elaboraron su agenda que tiene como objetivo: “Lograr que las mujeres de San Juan Huactzinco, vivan dignamente y tengan el valor y la fuerza para hacer valer sus derechos, a la luz del evangelio y de la doctrina social de la Iglesia, hasta lograr que se reconozca la igualdad de derechos, como hijas e hijos de Dios.

Buscan incidir, desde la Parroquia, generando un proceso con las Catequistas, las niñas y niños de la catequesis, sus papas, algunas escuelas, y realizando pintura de bardas, periódicos murales, etc.

En respuesta a sus necesidades, de buscar alternativas económicas que ayuden a las mujeres a salir del círculo de violencia, originada entre otras cosas, por la dependencia económica del hombre, los compañeros del CES, les presentaron el proyecto de la Caja de Ahorro, a la que se integraron articulándose así con el “Centro de Economía Social Julián Garcés”, organizando con otras personas una cooperativa de ahorro, la cual coordinan e impulsan desde el comité.

Conscientes de la crisis ambiental y del derecho a un medio ambiente sano, iniciaron el conocimiento de Ecotecnias, visitando el Centro de Promoción Ecológico PROE, con la finalidad de conocer e implementar técnicas ecológicas, que les ayuden a cuidar y defender el medio ambiente. Se solidarizaron en la construcción del Sutrane, con los comités de Atlihuetzian, Santa Ursula y Atlangatepec.

Uno de sus retos es integrarse al trabajo parroquial, y lograr que el párroco asuma la pastoral de derechos humanos, como parte de la pastoral.

### *“San José”, de Nanacamilpa:*

Lo conforman: Matilde Carrillo Jiménez, María de los Ángeles Zamudio Lara, Margarita Zamudio Lara, Rosa María Luisa Espejel, María Luz Sagu, Ma. De los Ángeles Hernández Castillo, José Ángel, Marco Antonio, Carlos Alberto y Luis Fernando Pérez Hernández. Acompaña la Hna. María Guadalupe García

A partir del proceso que llevan, decidieron constituirse: Comité de Derechos Humanos “San José” de Nanacamilpa. Coordinado por la Señora Matilde Carrillo Jiménez, quien las representa en el espacio de coordinador@s y el Consejo Editorial del Boletín “El Profeta”.

Después de analizar la situación que vive su comunidad, realizaron su agenda sobre Medio Ambiente. Buscan: “Promover los derechos humanos, especialmente los derechos ambientales, impulsando acciones de cuidado y promoción, con el fin de concientizar a la comunidad sobre la importancia del cuidado del medio ambiente como un derecho humano”.

Se presentaron con el Presidente Municipal y el Coordinador de Ecología. Elaboran periódicos Murales, distribuyen trípticos y volantes para sensibilizar a la comunidad sobre el problema de la contaminación y la urgencia de cuidar el medio ambiente.

Participaron en las campañas de los diferentes candidatos, con el fin de conocer sus propuestas, visibilizarse como comité y expresar su preocupación y exigencia para que contemplen en su agenda de trabajo, la defensa y promoción del medio ambiente.

Impartieron talleres en algunas escuelas, con los niños de la Catequesis, sobre derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.

## **Formación de nuevos Comités**

### *Zacatelco:*

Continúan su proceso de formación con el P. Rubén García. Participan en la Pastoral Social y realizan acciones de promoción y defensa del Medio ambiente en su comunidad, como son: Foros y talleres. Organizaron una marcha a nivel decanato, que termino con la lectura de un pronunciamiento por la defensa del agua y el medio ambiente, en la presidencia Municipal de Santo Toribio, culminaron con la limpieza de un campo.

Les apoyamos en el proceso organización y planeación a nivel Parroquial, a partir del Plan Diocesano de Pastoral, intencionado aterrizar

la transversalidad de la Pastoral de los Derechos Humanos en las diferentes áreas de pastoral.

### *San Juan Ixtenco:*

El P. Juan García los acompaña en su formación y desde el Centro Fray Julián Garcés, los acompañamos en la realización del Plan Parroquial, haciendo realidad la transversalidad de los Derechos Humanos en la pastoral parroquial y en la conformación de un Comité de Derechos Humanos.

## **Formación de comités juveniles de Derechos Humanos**

Los intentos realizados para conformar comités Juveniles de Derechos Humanos, con los grupos de San Lorenzo Axocomanitla y Vicente Guerrero, hasta ahora han sido fallidos, la mayoría estudiaba o realizaban otras actividades parroquiales, lo cual les limitaba el tiempo, generando mucha inasistencia y falta de compromiso. Al final dejaron de asistir. El próximo año buscaremos otras estrategias y métodos.

## **Campaña por la dignidad de todas y todos: “Todas y todos contra la violencia y la trata de Mujeres en Tlaxcala ¡Actuemos!**

En el marco de la Campaña “Por la dignidad de todas y todos”, todos los comités y grupos, participaron de manera muy activa, en la recolección de cartas ciudadanas con el fin de generar presión pública y ciudadana hacia el Congreso del Estado, para agilizar el proceso de dictaminación y aprobación de las propuestas de reforma, para adicionar, reformar y derogar diversos artículos del código penal y civil del estado de Tlaxcala y así lograr la armonización de la ley de acceso

a las mujeres para una vida libre de violencia. También participaron en la protesta ciudadana frente al Palacio Legislativo, para manifestar su inconformidad ante la poca inclusión de las propuestas realizadas para la armonización de la Ley.

Recibieron e impartieron talleres sobre “Prevención de violencia hacia la mujer y Trata de personas para la prostitución”; “Acceso a la justicia” e hicieron entrega de manuales de prevención de trata de personas. Y participaron en el Segundo Encuentro: por el *Derecho a vivir libres de violencia y explotación sexual*.

Algunos participaron en el II Congreso contra la Trata de personas para la prostitución, realizado en Puebla, en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana.

## **Talleres**

Colaboramos con el P. Marco Antonio Padilla, encargado de la Pastoral Social Diocesana, en la impartición de talleres, para dar a conocer el Manual Diocesano de Pastoral Social y apoyar en la formación de equipos Parroquiales, en los decanatos de Tlaxcala, Santa Ana y Apizaco. Realizamos talleres en el Centro de Integración “Los Amellales A.C”. sobre: Los derechos de las personas con capacidades diferentes, los derechos de la Mujer y los derechos de los niños.

Apoyamos al Comité de San Rafael, con los padres de los niños de la Catequesis, impartiendo un taller mensual, para concientizarlos sobre su compromiso bautismal que conlleva un compromiso con la vivencia de los derechos humanos en su comunidad.

Realizamos reuniones con las Catequistas de la comunidad de Aycac, con el fin de apoyar a la compañera Alejandra Ramírez Varela y buscar que se integren más personas al proceso.

Éstas son las acciones que realizamos en el 2010 desde éste programa, pero sabemos que nos hace falta seguir avanzando, porque seguimos con sed y hambre de Justicia, seguiremos luchando, com-

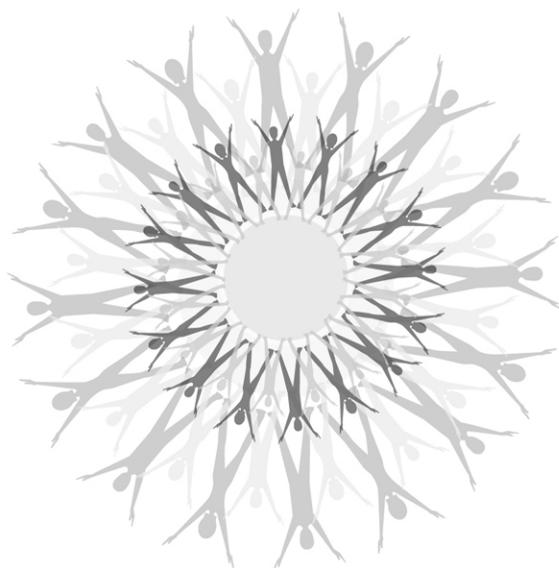
prometiéndonos y comprometiendo a otros actores, hasta lograr saciar la sed de justicia y el hambre de tantas mujeres, hombres, niñas y niños, hasta ir haciendo realidad la transformación que buscamos, “Nuevo cielo y la tierra nueva”. La Palabra de Dios, los Documentos de la Enseñanza social de la Iglesia y la última carta de los Obispos de México, “Que en Cristo Nuestra Paz, México tenga Vida Digna”: seguirán impulsando nuestra lucha, y compromiso por la transformación, porque queremos: “Asumir nuestro compromiso como ciudadan@s responsables en la construcción de una nueva sociedad, incidiendo en la creación de políticas públicas que favorezcan el ambiente social, económico, político y cultural” (cfr. No. 218) convencidas y convencidos que sólo luchando, prometiéndonos y transformando, Dios saciará nuestra sed de Justicia y nuestra hambre de una vida más digna.





**Luchamos, nos comprometemos  
y transformamos**

NOVENO INFORME 2011  
se terminó de imprimir  
el mes de marzo de 2011  
en los talleres de  
Impretlax, S.A. de C.V.  
Tlahuicole 1-B, Centro  
Tlaxcala, Tlax,  
[impretlax@prodigy.net.mx](mailto:impretlax@prodigy.net.mx)



*"No rehuamos la lucha cuando se trata de preservar el  
derecho o la dignidad del hombre y de la mujer;  
sólo así podremos congratularnos  
de pertenecer a la humanidad"*

Albert Einstein

